

**ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**

**Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el 30 de junio de 2020**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Elche Club de Fútbol, S.A.D.

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Elche Club de Fútbol, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of



Avda. Alfonso el Sabio 27, Entlo. C, 03001 Alicante  
Tlf. +34 96 520 80 00  
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

---

### Aspectos más relevantes de auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

#### Clasificación y valoración de pasivos financieros

##### **Descripción**

La contabilización y registro de los efectos de la aprobación y ratificación judicial del convenio de acreedores tuvo un impacto relevante sobre el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior tal y como se desprende de la información incluida en la nota 8.5 de la memoria. Por otra parte, un incumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio de acreedores ordinarios o en los acuerdos de aplazamiento suscritos con los acreedores con deuda privilegiada, puede motivar su anulación y provocar una alteración significativa de la composición del pasivo del balance en cuanto a su valoración y clasificación contable afectando al plazo de amortización de los pasivos concursales que podrían incluso provocar la liquidación de la Sociedad a instancias de los acreedores perjudicados. Por este motivo, hemos considerado esta cuestión como un aspecto relevante en nuestra auditoría del ejercicio terminado al 30 de junio de 2020.

##### **Nuestra respuesta**

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de clasificación y valoración de los pasivos financieros, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre los mismos aplicando cálculos de razonabilidad sobre los modelos de valoración utilizados para determinar el coste amortizado del pasivo concursal a largo plazo y el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención financiera implícita.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de las políticas contables con la regulación contable aplicable a los convenios de acreedores y pasivos financieros, así como el cumplimiento de los requerimientos de información obligatoria a incluir en las cuentas anuales de las empresas que disponen de convenio aprobado.

Por último, hemos hecho un seguimiento individualizado de los convenios de aplazamiento suscritos con los acreedores concursales al objeto de evidenciar su cumplimiento por parte de la Sociedad.

Valoración del fondo de maniobra

**Descripción** Al 30 de junio de 2020, tal y como se indica en la nota 2.4 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 5,6 millones de euros. Los recursos de financiación disponibles y la evaluación de si la Sociedad podrá continuar cumpliendo con sus obligaciones de pago son importantes para el supuesto de continuidad y, como tales, es un aspecto más relevante de nuestra auditoría. Esta evaluación se basa en las expectativas y estimaciones realizadas por la dirección de los flujos de caja netos futuros para los próximos ejercicios, la disponibilidad de financiación adicional, tanto propia o ajena, y los cobros previstos de acuerdo con los contratos suscritos. Asimismo, el Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos, el Control Económico de los clubes de fútbol, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones, así como el requerimiento de determinada información financiera a los clubes de fútbol para garantizar su adecuada supervisión, existiendo mecanismos sancionadores definidos en caso de incumplimiento. Las cuentas anuales se prepararon en base al principio de empresa en funcionamiento.

**Nuestra respuesta** En respuesta a este aspecto más relevante, entre otros procedimientos, hemos mantenido reuniones con la Dirección de la Sociedad y evaluado los supuestos aplicados por la dirección para la elaboración de las proyecciones de tesorería evaluando la razonabilidad de los principales flujos previstos de pagos y cobros que sustentan estas proyecciones, y en especial los ingresos por retransmisiones, comunicados por la Liga Nacional de Fútbol Profesional para el ejercicio 2020/2021, así como los flujos de caja generados por las ampliaciones de capital en curso acordadas con posterioridad al cierre del ejercicio. Hemos revisado la adecuación de la información desglosada en la nota 2.4 de la memoria adjunta. Por otro lado, también hemos revisado el cumplimiento de los requerimientos relevantes definidos en el Reglamento General de la Liga de Fútbol Profesional acerca del Control Económico del Eliche C.F., S.A.D. y detallados en la nota 18.3 de la memoria adjunta.

---

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado a 30 de junio de 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de junio de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales**

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

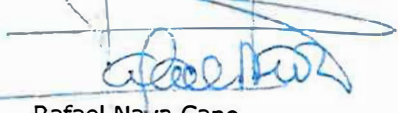
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES  
Inscrita en el ROAC-Nº S2347



Rafael Nava Cano  
Inscrito en el ROAC Nº 11494

27 de noviembre de 2020



AUREN AUDITORES SP,  
S.L.P.

2020 Núm. 31/20/00760

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros del Consejo de Administración de Elche C.F., S.A.D., reunidos el día 30 de septiembre de 2020, suscriben y formulan las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2020 que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivos y la memoria, que comprenden 57 páginas numeradas, impresas a doble cara y numeradas correlativamente de la 1 a la 57 junto con el informe de gestión que consta de 3 páginas.

### EL CONSEJO DE ADMINISTRACION



D. Joaquín Buitrago Marhuenda  
Presidente



D. Julio César Giner Gómez  
Vicepresidente



D. Alejandro Martínez Montoro  
Secretario



Dña. Patricia Rodríguez Barrios  
Vocal



D. Omar Luis Floro Cosenza  
Vocal



Elche, 30 de septiembre de 2020







**Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado el  
30 de junio de 2020**

## Índice de las Cuentas Anuales

	<u>Página</u>
• Balance de situación	3
• Cuenta de pérdidas y ganancias	4
• Estado de cambios en el patrimonio neto	5
• Estado de flujos de efectivo	6
• Memoria de las cuentas anuales	
1 Datos de la entidad y actividad	7
2 Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3 Aplicación de resultados	11
4 Normas de registro y valoración	11
5 Inmovilizado material	19
6 Inmovilizado intangible	23
7 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	24
8 Instrumentos financieros	25
9 Existencias	37
10 Situación fiscal y saldos con las Administraciones Públicas	37
11 Ingresos y gastos	42
12 Información sobre medio ambiente	47
13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	47
14 Periodificaciones	49
15 Provisiones y contingencias	50
16 Hechos posteriores al cierre	52
17 Información sobre partes vinculadas	52
18 Otra información	54

## Informe de Gestión

• Informe de gestión	1-3
----------------------	-----





ELCHECF

**Balance de situación  
al 30 de junio de 2020  
(Expresado en euros)**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2020	30/06/2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE .....</b>		<b>17.578.876</b>	<b>19.024.901</b>
I. Inmovilizado intangible .....	6	1.605.660	2.046.490
II. Inmovilizado material .....	5	14.654.365	15.080.293
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	8.1	334.977	334.605
1. Instrumentos de patrimonio .....		176.031	176.031
5. Otros activos financieros .....		158.945	158.573
VI. Activos por impuesto diferido .....	10.4	983.873	1.563.513
<b>B) ACTIVO CORRIENTE .....</b>		<b>4.749.122</b>	<b>2.780.794</b>
II. Existencias .....	9	125.885	153.596
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....		4.063.592	1.009.512
4. Entidades deportivas, deudores .....	8.1.4	3.001.280	419.871
5. Deudores varios .....	8.1.5	510.831	449.024
6. Personal .....		1.210	3.624
7. Activos por impuesto corriente .....	10.3	136.293	116.733
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas .....	10.1	413.979	20.260
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	14	269.567	56.497
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....		290.078	1.561.190
<b>TOTAL ACTIVO .....</b>		<b>22.327.998</b>	<b>21.805.695</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2020	30/06/2019
<b>A) PATRIMONIO NETO .....</b>		<b>6.768.511</b>	<b>(1.472.219)</b>
A-1) Fondos propios .....	8.6	6.546.198	(1.805.917)
I. Capital .....		4.488.171	23.047.782
III. Reservas .....		24.592	8.952
V. Resultados de ejercicios anteriores .....		0	(23.927.333)
VII. Resultado del ejercicio .....	3	2.033.436	(935.318)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	13	222.313	333.698
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE .....</b>		<b>5.252.922</b>	<b>12.299.693</b>
I. Provisiones a largo plazo .....	15.1	39.106	2.092.560
II. Deudas a largo plazo .....	8.2	610.129	1.190.196
2. Deudas con entidades de crédito .....		274.602	545.096
5. Otros pasivos financieros .....	17	335.526	645.100
IV. Pasivos por impuesto diferido .....	10.4	983.873	1.563.513
V. Periodificaciones a largo plazo .....	14	926.139	978.639
VII. Deuda con características especiales a largo plazo .....	8.5	2.693.674	6.474.787
<b>C) PASIVO CORRIENTE .....</b>		<b>10.306.565</b>	<b>10.978.220</b>
II. Provisiones a corto plazo .....	15.1	288.300	320.893
III. Deudas a corto plazo .....	8.2	816.739	2.803.843
2. Deudas con entidades de crédito .....		270.533	266.403
5. Otros pasivos financieros .....		546.205	2.537.441
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	17	3.301	626.025
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	8.2	7.740.751	6.188.725
3. Acreedores varios .....		1.582.825	1.848.376
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) .....		1.257.786	1.255.916
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas .....	10.1	2.468.195	2.869.555
8. Deudas con entidades deportivas .....		2.431.946	214.878
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	14	1.457.475	1.038.734
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO .....</b>		<b>22.327.998</b>	<b>21.805.695</b>

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 30 de junio de 2020.





ELCHECF

Elche C.F., S.A.D.

**Cuenta de pérdidas y ganancias  
del ejercicio anual terminado  
el 30 de junio de 2020  
(Expresados en euros)**

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		30/06/2020	30/06/2019
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	11.1	8.271.266	9.935.323
a) Ventas .....		8.271.266	9.935.323
4. Aprovisionamientos .....	11.2	(490.742)	(417.750)
a) Consumo de material deportivo .....		(501.606)	(324.951)
b) Otros consumos y gastos externos .....		(41.020)	(40.333)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos .....		51.883	(52.466)
5. Otros ingresos de explotación .....	11.3	5.040.534	2.919.463
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....		4.608.229	2.750.667
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .....		432.305	168.796
6. Gastos de personal .....	11.4	(6.999.233)	(6.897.071)
a) Sueldos, salarios y asimilados .....		(6.247.252)	(6.075.823)
b) Cargas sociales .....		(751.981)	(821.248)
7. Otros gastos de explotación .....		(7.131.722)	(4.653.868)
a) Servicios exteriores .....	11.5	(2.249.187)	(2.257.117)
b) Tributos .....		(27.510)	(31.746)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales .....	8.1	(122.025)	(880.283)
d) Otros gastos de gestión corriente .....	11.6	(4.733.000)	(1.484.723)
8. Amortización del inmovilizado .....	5 y 6	(711.137)	(718.143)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	13	42.139	42.139
10. Excesos de provisiones .....	15	2.071.785	42.928
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	5	124.138	0
13. Otros resultados .....	11.7	2.043.643	(685.885)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN .....</b>		<b>2.260.669</b>	<b>(432.864)</b>
14. Ingresos financieros .....	11.8	111.928	89.366
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros .....		16	16
b 2) De terceros .....		16	16
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	13	111.913	89.350
15. Gastos financieros .....		(276.724)	(265.337)
b) Por deudas con terceros .....	11.8	(276.724)	(265.337)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....		0	(269.005)
a) Deterioros y pérdidas .....	8.1	0	(269.005)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO .....</b>		<b>(164.796)</b>	<b>(444.975)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) .....</b>		<b>2.095.874</b>	<b>(877.839)</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	10.2	(62.438)	(57.479)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)</b>		<b>2.033.436</b>	<b>(935.318)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
21. Resultado del ejerc. proced. de operac. interrump. neto de impuestos .....		0	0
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) .....</b>		<b>2.033.436</b>	<b>(935.318)</b>

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2020.



ELCHECF

Elche C.F., S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020			
(Expresado en euros)			
	Notas de la memoria	30/06/2020	30/06/2019
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>2.033.436</b>	<b>(935.318)</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Por cobertura de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.728	
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.			
VI. Diferencias de conversión.			
VII. Efecto impositivo		(682)	
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.046</b>	
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
X Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(154.052)	(131.489)
XIII. Efecto impositivo	10.4	40.620	34.979
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(113.432)</b>	<b>(96.510)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>1.922.050</b>	<b>(1.031.828)</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020						
(expresado en euros)						
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio(*)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado					
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2018</b>	<b>2.941.933</b>	<b>8.952</b>	<b>(25.757.458)</b>	<b>1.830.125</b>	<b>430.209</b>	<b>(20.546.240)</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 y anteriores						
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 y anteriores.						
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 01.07.2018</b>	<b>2.941.933</b>	<b>8.952</b>	<b>(25.757.458)</b>	<b>1.830.125</b>	<b>430.209</b>	<b>(20.546.240)</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				(935.318)	(96.510)	(1.031.828)
II. Operaciones con socios o propietarios.	20.105.850					20.105.850
1. Aumentos de capital.	20.105.850					20.105.850
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			1.830.125	(1.830.125)		
2. Otras variaciones.			1.830.125	(1.830.125)		
<b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2019</b>	<b>23.047.782</b>	<b>8.952</b>	<b>(23.927.333)</b>	<b>(935.318)</b>	<b>333.698</b>	<b>(1.472.219)</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019						
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019						
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 01.07.2019,</b>	<b>23.047.782</b>	<b>8.952</b>	<b>(23.927.333)</b>	<b>(935.318)</b>	<b>333.698</b>	<b>(1.472.219)</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				2.033.436	(111.386)	1.922.050
II. Operaciones con socios o propietarios.	(18.559.612)	24.592	24.853.700			6.318.680
1. Aumentos de capital.	6.318.680					6.318.680
2. (-) Reducciones de capital.	(24.878.291)	24.592	24.853.700			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		(8.952)	(926.366)	935.318		
2. Otras variaciones.		(8.952)	(926.366)	935.318		
<b>E. SALDO FINAL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2020</b>	<b>4.488.171</b>	<b>24.592</b>		<b>2.033.436</b>	<b>222.313</b>	<b>6.768.511</b>

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020.



ELCHECF

Elche C.F., S.A.D.

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020</b> (Expresado en euros)		
	30/06/2019	30/06/2018
<b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.095.874	-877.839
2. Ajustes al resultado.	-2.984.093	3.292.933
a) Amortización del inmovilizado (+)	710.377	718.142
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	116.997	1.069.005
c) Variación de provisiones (+/-)	-2.086.046	593.647
d) Imputación de subvenciones (-)	-154.052	-131.490
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-124.138	
g) Ingresos financieros (-)	-16	-16
h) Gastos financieros (+)	276.724	265.337
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-1.723.939	778.307
3. Cambios en el capital corriente	-3.188.020	-2.309.804
a) Existencias (+/-)	79.594	-141.896
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-3.203.401	-47.366
c) Otros activos corrientes (+/-)	-213.070	-56.074
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-194.883	-2.940.979
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	343.740	876.512
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-296.268	-290.314
a) Pagos de intereses (-)	-276.724	-265.337
c) Cobros de intereses (+)	16	16
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-19.559	-24.993
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación ( +/--1 +/-2 +/-3 +/-4)	-4.372.507	-185.024
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	-19.853	-2.398.490
b) Inmovilizado intangible.		-2.300.000
c) Inmovilizado material.	-19.481	-92.165
e) Otros activos financieros.	-372	-6.325
7. Cobros por desinversiones (+)	300.000	0
b) Inmovilizado intangible.	300.000	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	280.147	-2.398.490
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	3.547.231	3.057.402
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.	3.547.231	3.057.402
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-725.983	1.017.288
a) Emisión.		
2. Deudas con entidades de crédito (+).	508.625	
4. Otras (+).	3.301	1.645.834
b) Devolución y amortización de		
2. Deudas con entidades de crédito -).	-774.988	-316.458
4. Otras (-).	-462.921	-312.088
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	2.821.248	4.074.690
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>		
<b>E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		
	-1.271.112	1.491.176
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.561.190	70.014
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	290.078	1.561.190

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2020.

V.º Secretario  
del Consejo

Página 6 de 57



ELCHECF

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EN 30 DE JUNIO DE 2020

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD

El Elche Club de Fútbol se constituyó como Club Deportivo sin ánimo de lucro en marzo de 1923. Figura adscrita a la Real Federación Española de Fútbol (en adelante R.F.E.F.) y, desde el 2 de diciembre de 1987, a la Federación Territorial Valenciana de Fútbol. El 25 de marzo de 1997 se constituyó como Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D.), mediante un proceso de transformación voluntaria en S.A.D., obteniendo la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes con el nº 70 del Libro de las S.A.D.

El Elche Club de Fútbol S.A.D., en adelante la Entidad o la Sociedad, tiene su domicilio social y fiscal en Elche, Avenida Manuel Martínez Valero, número 3, en su estadio, denominado "Martínez Valero". Su objeto social y actividad habitual, según figura en sus Estatutos Sociales, es:

- 1º.- La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol.
- 2º.- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.
- 3º.- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo y los medios del equipo.

Por regla general el ejercicio económico de la Sociedad coincide con la temporada deportiva, comenzando por tanto el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del año siguiente. Excepcionalmente y como consecuencia de la suspensión de las competiciones profesionales motivada por la pandemia del Covid-19 la temporada deportiva ha finalizado en 23 de agosto de 2020 (véase nota 2.b) (iii)).

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020, La Sociedad ha militado en la categoría de Segunda - A, la cual está organizada por la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante L.N.F.P.) culminando el ascenso a la categoría profesional de primera división a la finalización de la temporada. Igualmente compite en la Copa de S.M. el Rey, auspiciada por la R.F.E.F.

La Sociedad ha formulado las cuentas anuales en euros, dado que es esta la moneda funcional del entorno económico en el que opera la Sociedad y la moneda de presentación.

Al 31 de diciembre de 2019, y como consecuencia de una transacción de compraventa de acciones entre partes independientes, la entidad Score Club 2019, S.LU. adquirió el control sobre el 58,57% del capital social de la Entidad. Posteriormente y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, una vez culminadas las diferentes ampliaciones de capital necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial de la entidad, el porcentaje de participación del accionista mayoritario alcanza el 97,02%. Esta Sociedad tiene su domicilio social en Elche (Alicante), fue constituida el 26 de noviembre de 2019, y no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas con las del Elche C.F. SAD al estar exenta por razón de tamaño.



ELCHECF

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel y marco de información financiera aplicable**

Las cuentas anuales adjuntas, elaboradas a partir de registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, se presentan de acuerdo con el vigente Plan General de Contabilidad (en adelante P.G.C.) aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre y sus posteriores modificaciones, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como el R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los flujos de tesorería representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del RD 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil, los principios contables establecidos en las Normas de adaptación del P.G.C. a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2019.

### **b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

#### **(i) Situación concursal de la Sociedad:**

La Sociedad se encontraba en concurso de acreedores, en virtud de Auto de fecha 6 de agosto de 2015 del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante, con sede en Elche, en el que se estableció el régimen de intervención de las facultades de los administradores.

#### **Estado del procedimiento:**

Con motivo de la ratificación del convenio por parte del Juzgado el 18 de abril de 2017 y considerándose firme el mismo respecto de los acuerdos de quita y aplazamiento previstos en el mismo, La Sociedad, de acuerdo con los criterios manifestados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en diversas consultas sobre el momento y forma de contabilizar los efectos del Convenio de acreedores, procedió al registro de la quita acordada y la reclasificación de pasivos concursales en virtud de los vencimientos finalmente acordados con efectos 30 de junio de 2017 (nota 8.5).

Durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes hechos relevantes en relación con el proceso concursal:

- De acuerdo con la información detallada en la nota 15.2, el 26 de febrero de 2020, y en relación con el incidente concursal del acreedor Eventos Petxina, S.L., el Tribunal Supremo ha acordado inadmitir los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación interpuestos por La Sociedad, declarando firme la sentencia dictada con fecha 22 de septiembre de 2017 por la Audiencia Provincial de Alicante y remite las actuaciones al órgano de procedencia para la cuantificación y ejecución de la sentencia de la Audiencia Provincial, dando por finalizado de esta forma el último incidente concursal pendiente de resolver.

Por otra parte, tal y como se explica en la nota 10.1, a 30 de junio de 2020 y 2019 la Sociedad tiene registrada la deuda pendiente con administraciones públicas, de acuerdo a las condiciones pactadas en los acuerdos singulares y militancia en la categoría deportiva de Segunda División A, en lo que la Hacienda Pública se refiere.





**ELCHECF**

**(ii) Empresa en funcionamiento**

Los Administradores consideran que la situación de incertidumbre sobre la continuidad de la Entidad que se mantenía en ejercicios anteriores se ha visto mitigada de forma significativa.

La Sociedad ha mejorado su situación patrimonial logrando que su Patrimonio Neto se sitúe en positivo hasta alcanzar la cifra de 6.768.511 euros, tal y como se informa en la nota 8.6 y reduciendo su fondo de maniobra negativo hasta los 5,6 millones de euros (8,2 millones de euros a 30 de junio de 2019).

Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de julio de 2020 se ha llevado a cabo una nueva ampliación de capital por aportación dineraria de 1.200.000 euros de acuerdo con lo informado en la nota 8, como parte del proceso de restablecimiento del patrimonial de la Sociedad de acuerdo con la resolución de la Comisión Mixta del Consejo Superior de Deportes del 31 de enero de 2019 que deberá alcanzar un capital mínimo de 6.995.584 euros con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se habían recibido aportaciones por importe de 1.044.210 euros y estando pendiente de elevar a público, una vez que concluya el periodo de suscripción.

Por último, y como hecho relevante, el pasado mes de agosto La Sociedad ha culminado con éxito la fase de ascenso a Primera División de la LFP, por lo que la temporada 2020/2021 competirá en la máxima categoría del fútbol profesional incrementando de forma significativa su capacidad de generación de ingresos y por ende sus garantías para proceder a la devolución de la deuda corriente reflejada en el balance situación adjunto.

Por tanto, el Órgano de Administración considera que con los flujos de caja netos futuros generados por el negocio para los próximos ejercicios, el apoyo financiero del accionista principal y los cobros previstos de acuerdo con los contratos suscritos, posibilitarán el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones.

Por tanto a juicio del Consejo de Administración se dan las circunstancias suficientes para mitigar cualquier situación que pudiese afectar a la continuidad de la Sociedad y en consecuencia, se han preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

**(iii) Estimaciones:**

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones más relevantes se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles, al posible deterioro de valor de nuestros activos, así como a las provisiones contingentes por los pasivos concursales pendientes de resolución judicial.

La Dirección de la Sociedad ha efectuado estimaciones del valor razonable en relación a determinados instrumentos financieros, en particular para determinar el coste amortizado de los pasivos concursales cuya deuda ha sido aplazada a largo plazo de acuerdo con el convenio de acreedores aprobado y ratificado judicialmente.

De acuerdo con sus asesores legales y fiscales, ha realizado juicios y estimaciones en cuanto a la probabilidad de que los riesgos se materialicen, así como de las cantidades correspondientes, lo que podría suponer el reconocimiento de una provisión. En base a ello se reconoce una provisión solo cuando el riesgo es considerado como probable y puede cuantificarse con certeza. Las provisiones son revisadas al cierre del ejercicio y ajustadas si procede para reflejar su mejor estimación.



ELCHECF

Para aquellos pasivos contingentes que dependen de un hecho posterior del cual no puede determinarse con fiabilidad una probabilidad determinada, no registran la provisión, pero informan de dichas contingencias en la memoria.

Por último y como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19, las competiciones deportivas durante la pasada temporada 19-20 tuvieron que ser suspendidas, lo que ha provocado que la misma se prolongara dos meses con posterioridad al cierre del ejercicio. Este hecho ha obligado a la Dirección de la Sociedad a realizar un exhaustivo análisis del correcto devengo y corte de operaciones al 30 de junio de 2020, principalmente en las partidas de ingresos por TV, Ingresos de Publicidad y Abonos y determinados gastos de explotación.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlos (al alza o a la baja), lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **(iv) Activos por impuesto diferidos**

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que pueden ser objeto de registro, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar (Nota 10.4) y por un importe equivalente a los pasivos por impuesto diferido.

#### **(v) Deterioro de valor de los activos no corrientes**

La Sociedad efectúa al menos anualmente, una estimación para determinar el valor recuperable de ciertos activos (Nota 5) para evaluar así un posible deterioro. Para determinar el valor recuperable, los Administradores, en caso de considerarse necesario por existir indicios de deterioro, utilizan valoraciones de expertos independientes para determinar dicho valor recuperable.

#### **(vi) Cálculo del valor razonable, valor de uso y los valores actuales**

El valor razonable, el valor de uso y los valores actuales se calculan sobre la base de supuestos relacionados con el valor de los flujos de efectivo futuros y las tasas de descuento relacionados. Las estimaciones y supuestos basados en la experiencia histórica y otros factores se consideran razonables teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

### **c) Comparación de la información:**

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado al 30 de junio de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, las cuales han sido sometidas a la aprobación por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2019.

En la memoria también se incluye información cualitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.





ELCHECF

#### **d) Agrupación de partidas:**

Tal y como se detalla en la Nota 8.5 de esta memoria, la totalidad de nuestra deuda concursal a largo plazo se encuentra agrupada en la partida "B) VII. Deuda concursal" del pasivo no corriente del balance, sin el debido desglose de cada una de las partidas que la integran atendiendo a su naturaleza, tal y como establece el modelo normal de las Cuentas Anuales.

#### **e) Cambios en criterios contables y corrección de errores:**

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2020, no se han producido cambios significativos en los criterios y políticas contables, ni correcciones de errores respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Consejo de Administración presentará a la Junta General Ordinaria de Accionistas las cuentas anuales del ejercicio 2019/2020, que reflejan un beneficio de 2.033.436 euros, (935.318 euros de pérdidas al cierre del ejercicio anterior) proponiendo su aprobación y la siguiente distribución:

	2019/2020	2018/2019 <sup>(*)</sup>
<b>Base de reparto:</b>		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas) / beneficios	2.033.436	(935.318)
<b>Distribución:</b>		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	---	935.318
A reserva legal	203.344	---
A reservas voluntarias	1.830.092	---

(\*) Propuesta de distribución aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de noviembre de 2019.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

#### **4.1. Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción, y posteriormente se valoran a su coste menos, en su caso, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro; los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los criterios contables aplicados a las diferentes partidas de este epígrafe, son:



ELCHECF

## **Inmovilizado Intangible Deportivo**

### Derechos económicos y federativos de adquisición de jugadores

La Sociedad registra en este epígrafe los derechos de adquisición de jugadores, valorados inicialmente a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen por servicios de intermediación con el club de origen y en la contratación del jugador (salvo que los mismos estén sometidos a condiciones futuras, en cuyo caso son llevados a resultados en el ejercicio de cumplimiento de estas), así como los impuestos satisfechos de carácter no deducible. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible deportivo se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad amortiza los derechos de adquisición de los jugadores de forma lineal durante los años de duración de los contratos suscritos con los jugadores. En caso de renovación de contratos federativos de jugadores, los importes pagados que se correspondan con la remuneración del jugador se contabilizarán de acuerdo con su naturaleza, de forma que si afectan a varios ejercicios se imputarán a resultados en función de su devengo. Por su parte, los importes derivados de la renovación que tengan similar naturaleza al "transfer" necesario para la adquisición de los derechos de jugador, más los gastos realizados necesarios por este concepto, se incorporan con mayor valor del derecho, siempre que no exceda el valor de mercado, amortizándose la totalidad del coste en el nuevo plazo establecido en el contrato.

Los jugadores "de cantera", o aquellos que fueron adquiridos por el club sin ningún coste (carta de libertad y sin coste de intermediación), no se incluyen en balance como un valor del inmovilizado intangible.

En caso de cesión de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste de la cesión recibida.

### Valor de la plaza en la LFP

Se incluye en este apartado el valor contable de la plaza en 2ª División A, la cual tendrá carácter obligatorio para todos los Clubes que vayan a militar en dicha categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.3 de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) que establece los requisitos de afiliación a la misma.

La amortización del valor contable de la plaza se realiza linealmente en un periodo de diez años desde el ejercicio en que se constituyó.

## **Otro inmovilizado intangible**

### Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del Balance de Situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se generan.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en funcionamiento de cada aplicación.

### Patentes, licencias, marcas y similares

La Sociedad viene registrando los costes de registro y formalización de distintas marcas y denominaciones con cargo a este epígrafe del Balance de Situación.

La amortización se realiza en función de su vida útil estimada.



ELCHECF

#### 4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se han producido hasta la puesta en funcionamiento del bien.

La Sociedad amortiza todos los elementos del inmovilizado material de forma lineal. Los coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	% anual
Edificios y otras construcciones	1-20%
Instalaciones técnicas	8-10%
Maquinaria	10-15%
Otras instalaciones	10-20%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información	10-25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado	10-20%

La Sociedad no mantiene ninguna obligación para el desmantelamiento y retiro de sus activos, ni por la rehabilitación de terrenos. Por tanto, no ha sido necesario incorporar como mayor valor de su inmovilizado material el valor actual de la estimación de dichas obligaciones.

Los costes de ampliación, o de mejoras, que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los gastos en mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen. La Sociedad ha venido amortizando su inmovilizado material calculando la dotación anual sobre los valores de coste o tasación, deduciendo el valor residual, y aplicando el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.



**ELCHECF**

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 30 de junio de 2019 y 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

La Sociedad sigue el criterio de no calificar como inversiones inmobiliarias los locales comerciales que posee en los bajos del Estadio, por no haberse adquirido de forma independiente y no estar a la venta. Tampoco posee otros terrenos o construcciones que puedan ser calificados como inversiones inmobiliarias, según la norma de registro y valoración nº 4 del Plan General de Contabilidad.

#### **4.4. Arrendamientos**

La Sociedad no cuenta con arrendamientos susceptibles de ser clasificados como arrendamientos financieros.

Se califican como arrendamiento operativo aquellas operaciones en las que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la Sociedad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### **4.5. Instrumentos financieros**

Se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.

##### **a) Activos financieros**

El criterio de clasificación de los activos financieros, según la norma de registro y valoración 9ª, punto 2 del Plan General de Contabilidad, es el siguiente:

##### **- Préstamos y partidas a cobrar:**

Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Este es el caso de los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y que se han valorado por su valor nominal.



ELCHECF

La valoración posterior de préstamos y partidas a cobrar se realiza en base a su coste amortizado, siempre y cuando su importe sea significativo, calculado mediante el tipo de interés efectivo, es decir, el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

También se efectúan correcciones valorativas en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, utilizando el análisis de la antigüedad de dichos saldos, procediendo a registrar el deterioro de aquellos importes pendientes de cobro, ya vencidos, y cuya recuperación sea dudosa.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas.

La valoración inicial de estos activos financieros se realiza por su valor razonable, coincidente con su coste de adquisición.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas por deterioro de valor en los instrumentos de patrimonio que posee la Sociedad, en su caso, tomando en consideración la variación negativa experimentada en el Patrimonio Neto de la entidad en cuestión.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**b) Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros de la Sociedad se han encuadrado en la categoría de débitos y partidas a pagar, por haberse originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o bien por tratarse de pasivos que, sin tener origen comercial, no se consideran instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoraran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo, salvo que su vencimiento sea inferior al año, en cuyo caso se siguen valorando por su valor nominal. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial del instrumento financiero (activo o pasivo financiero) a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de la vida del mismo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extingue la obligación inherente a los mismos.

**4.6. Existencias comerciales**

Las incorporadas al balance adjunto corresponden a material deportivo, y de otra índole, destinadas a la venta en las Tiendas Oficiales del Club o a través de otras modalidades o canales de distribución.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición, y sin tener en cuenta los impuestos indirectos incorporados al precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por la cantidad entregada.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Es el caso de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, a los que se estima su posible valor de realización, al menos, en cada cierre de ejercicio y, si fuese el caso, su deterioro.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.7. Impuestos sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios devengado del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de utilizar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, así como la compensación aplicada en el ejercicio de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, excluidas las retenciones y pagos a cuenta; más el impuesto diferido que se corresponde con el reconocimiento o la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo las excepciones previstas en la normativa vigente. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que La Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargo y abono directamente al patrimonio neto, se contabilizan utilizando también como contrapartida epígrafes pertenecientes a esta masa patrimonial.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. En especial, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos por pérdidas y no registrados en balance, de manera que éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación mediante bases imponibles positivas en el futuro.

#### **4.8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.





ELCHECF

Los ingresos por la venta de bienes o prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. En particular, los ingresos por ventas se contabilizan cuando La Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes o derechos vendidos; de modo que ya no mantiene la gestión corriente de los mismos ni su control efectivo.

Los ingresos más significativos de la Sociedad, son los siguientes:

- Taquillas: ventas de entradas para los partidos de liga, copa, otras competiciones oficiales y partidos amistosos.
- Tienda oficial: ingresos por ventas de equipamiento oficial y resto de artículos comercializados a través de la tienda oficial de la Sociedad.
- Derechos de Retransmisiones: importes percibidos por la cesión de los derechos audiovisuales de los partidos oficiales y amistosos de la Sociedad.
- Publicidad: venta de los espacios publicitarios del estado y de la equitación de los jugadores.
- Abonos: venta de pases de temporada para los partidos oficiales.

#### **4.9. Provisiones y contingencias**

La Sociedad contabiliza provisiones en los casos que tiene constancia de alguna pérdida o quebranto con elevada probabilidad de producirse, aunque su cuantía, por ser incierta, debe ser estimada a la fecha del cierre de las cuentas anuales. A modo de ejemplo, es el caso de las sanciones administrativas y procedimientos judiciales sin resolución firme. Sobre las provisiones que figuran en el balance y los criterios de estimación utilizados por el Consejo de Administración en cada caso se informa en la nota 15.1

La valoración de las provisiones se realiza de modo estimado, tras la toma en consideración de las posibilidades de que finalmente se produzca el quebranto y su cuantía.

Las contingencias son hechos que pueden tener un desenlace económico para la Sociedad, negativo o positivo, pero cuya existencia futura es poco probable y escapa al control de la Entidad. Sobre estos hechos contingentes se informa en la presente memoria en la Nota 15.2.

#### **4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal se registran siguiendo el principio del devengo, en función de los servicios prestados por los empleados, incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, haberes variables y sus gastos asociados.

Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de cese se descuentan a su valor actual.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se prevé el despido.

La Sociedad registra los gastos de personal de acuerdo a la normativa establecida por la L.N.F.P. para la elaboración de los presupuestos de los clubes y S.A.D.'s afiliados a ella. A tal efecto, se distingue entre personal deportivo y personal no deportivo, separando estas categorías, a su vez, del siguiente modo:





ELCHECF

- Personal deportivo:

- Plantilla deportiva inscribible en la L.N.F.P., que está compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para la Sociedad, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.
- Plantilla deportiva no inscribible en la L.N.F.P., que está compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

- Personal no deportivo:

- Técnico: que comprende al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.
- Otro personal no deportivo: se trata del resto de personal ligado a la Sociedad mediante contrato laboral, incluyendo directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento, y otros.

**4.12. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

**4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

La Entidad considera como una transacción entre partes vinculadas, cualquier operación o contrato -ya sea de compra, de venta, de prestación de servicios, de índole comercial o financiero- que se realice con consejeros, personal de alta dirección y accionistas significativos, así como con cualquier entidad, mercantil o no, que se encuentre sometida al control directo o indirecto de dichas personas; siempre y cuando se tenga constancia de dicha relación de control. Todas las transacciones con partes vinculadas se efectúan a su valor normal de mercado, documentando la operación y dejando evidencia de su evaluación y, en su caso, del método utilizado.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:



ELCHECF

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

La Entidad pertenece a un grupo de empresas junto a Score Club 2019, S.LU, que posee la mayoría del capital social, aunque no se encuentra obligada a formular cuentas anuales consolidadas por no superar los límites impuestos por el Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, que aprueba las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Por otra parte, la Entidad no tiene empresas asociadas ni negocios conjuntos con otras empresas u organismos.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Los movimientos de las distintas partidas que integran este epígrafe del balance, durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2020 y 2019, son los siguientes:

### EJERCICIO 2019/2020

COSTE	Saldo al 30-06-19	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 30-06-20
Estadio y terrenos anexos	21.140.913	—	—	—	21.140.913
Otros terrenos y construcciones	728.259	—	—	—	728.259
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.487.661	773	—	—	1.488.434
Otras instalac., mobiliario y mat. deport.	4.689.725	1.321	—	—	4.691.046
Otro inmovilizado material y anticipos	661.521	17.388	—	—	678.909
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>28.708.079</b>	<b>19.481</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>28.727.561</b>

AMORT. ACUMULADA	Saldo al 30-06-19	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 30-06-20
Estadio y terrenos anexos	(7.625.673)	(311.360)	—	—	(7.937.033)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.139.900)	(58.328)	—	—	(1.198.228)
Otras instalac., mobiliario y mat. deport.	(4.390.268)	(42.203)	—	—	(4.432.470)
Otro inmovilizado material	(471.946)	(33.519)	—	—	(505.464)
<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<b>(13.627.786)</b>	<b>(445.409)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(14.073.196)</b>

**TOTAL NETO** 15.080.293

14.654.365

**EJERCICIO 2018/2019**

<b>COSTE</b>	<b>Saldo al 30-06-18</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 30-06-19</b>
Estadio y terrenos anexos	21.139.146	1.767	—	—	21.140.913
Otros terrenos y construcciones	705.411	22.848	—	—	728.259
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.474.279	13.383	—	—	1.487.661
Otras instalac., mobiliario y mat. deport.	4.687.234	2.491	—	—	4.689.725
Otro inmovilizado material y anticipos	645.809	51.676	—	(35.964)	661.521
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>28.651.879</b>	<b>92.165</b>	<b>---</b>	<b>(35.964)</b>	<b>28.708.079</b>

<b>AMORT. ACUMULADA</b>	<b>Saldo al 30-06-18</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 30-06-19</b>
Estadio y terrenos anexos	(7.311.257)	(314.417)	—	—	(7.625.673)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.079.711)	(60.188)	—	—	(1.139.900)
Otras instalac., mobiliario y mat. deport.	(4.348.408)	(41.859)	—	—	(4.390.268)
Otro inmovilizado material	(433.536)	(38.410)	—	—	(471.946)
<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<b>(13.172.912)</b>	<b>(454.874)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(13.627.786)</b>

**TOTAL NETO** **15.478.967**

**15.080.293**

**5.2. Altas y Bajas de elementos del inmovilizado material**

Al 30 de junio de 2020 la Sociedad ha llevado a cabo inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material por importe total de 19.481 euros, principalmente en la mejora de la iluminación del túnel de vestuarios con la colocación de un cuadro de luz por importe de 8.916 euros.

Durante el ejercicio anterior la Sociedad realizó inversiones en inmovilizado material por importe de 92.165 euros, destacando una mejora de una sala de televisión realizada en el Estadio a instancias de La Liga por importe de 22.848 euros y la adquisición de un vehículo por importe de 35.964 euros, cuyo derecho de uso estaba cedido a un jugador de la primera plantilla.

**5.3. Cargas y gravámenes constituidas sobre elementos del inmovilizado material**

El 26 de septiembre de 2006 se formalizó una escritura de división de los terrenos propiedad de la Sociedad y, en el mismo acto, se cedió el derecho de superficie sobre una parte de los terrenos al norte del Estadio, de aproximadamente 10.000 m<sup>2</sup>, a favor de la entidad Star House 04 S.L. La mencionada sociedad presentó concurso en 2012 y, en la fase de liquidación del mismo, el derecho de superficie fue adquirido por la mercantil Sumdur Trade S.L.

El período de la cesión es de 32 años, siendo el precio de la operación de 2.400.000 euros. Dicha operación fue contabilizada en su origen como un ingreso anticipado e imputada de forma lineal a los resultados del ejercicio acorde a la duración del contrato (ver Nota 14). La mercantil adquirente del derecho tenía la intención de construir una edificación en planta baja y dos sótanos destinada a aparcamiento y usos comerciales para el servicio de las construcciones colindantes. En caso de construirse algún inmueble sobre la parcela, éste revertiría al Club transcurrido el plazo de duración inicial, con la totalidad de sus derechos, libre de cargas y al corriente de cualquier gasto que los afecte.

Respecto al derecho de reversión sobre la construcción futura, comentada en el párrafo anterior, y según la normativa contable, puede reflejarse como un inmovilizado en el activo del balance de la Entidad, teniendo como contrapartida en el pasivo la partida de periodificaciones a corto y largo plazo. No obstante, siguiendo el criterio de prudencia y dado que actualmente es poco probable su construcción y, por tanto, imposible realizar una estimación fiable del valor actual de la misma, la Sociedad ha decidido no contabilizarlo.



ELCHECF

- 5.4. A 30 de junio de 2019 y 2018 la Sociedad mantiene afectados en garantía hipotecaria 25 locales comerciales para responder de la deuda financiera relativa a tres contratos de préstamo formalizada con tres entidades financieras (ver nota 8.2.2), y cuyo importe dispuesto a 30 de junio de 2020 asciende de forma conjunta a 545.136 euros (811.498 euros a 30 de junio de 2019).
- 5.5. Un total de 13 locales comerciales situados en el Estadio se encuentran gravados por una hipoteca a favor de la Agencia Tributaria (AEAT), garantizando un expediente de aplazamiento de deudas, que ya no se encuentra en vigor, aunque la hipoteca se mantiene en garantía del acuerdo singular entre la AEAT y la Sociedad, suscrita el 7 de noviembre de 2017, en donde se reconoce un total de deuda con privilegio a favor de la AEAT por importe total de 9.871.235 euros, siendo con privilegio especial 4.041.897 euros y con privilegio general 5.829.338 euros.
- A 30 de junio de 2020, no existía importe alguno clasificado como deuda a largo plazo, (2.246.800 euros a 30.06.19), ascendiendo el corto plazo a 1.919.065 euros (1.850.929 euros a 30.06.19), y está registrada en los epígrafes de Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Balance de situación.
- A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y desde el 1 de julio de 2019 se ha efectuado una amortización total de deuda por importe de 3.470.105 euros (4.520.451 euros durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019) mediante pagos por importe de 1.924.000 euros efectuados por la Liga Nacional de Fútbol Profesional en virtud del acuerdo singular entre la AEAT y la Sociedad (733.200 euros durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019), por la que en el Acuerdo Primero 4.c) se establecía un 10% de los ingresos por la cesión de los derechos audiovisuales que perciba el Club, y 1.546.105 euros por ingresos directos del Club a la AEAT (2.193.320 euros durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019), el cual incluye el ingreso excepcional por importe de 75.000 euros (1.593.931 euros a 30 de junio de 2019) realizado en el mes de julio de 2020 con motivo del ingreso obtenido por el Club por el traspaso de un jugador de su plantilla profesional).
- 5.6. Dos locales comerciales del Club situados en el Estadio se encuentran gravados por una hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Tal y como mencionamos en el apartado 5.5 anterior, con fecha 18 de abril de 2018 y con fecha 13 de julio de 2019, la TGSS concede un aplazamiento de la deuda con privilegio por importe total de 386.232 euros, de los que 331.027 corresponden a principal y 33.509 euros a intereses de demora. El aplazamiento consiste en el pago de 60 cuotas, con vencimientos mensuales, siendo el primer pago en el mes de agosto de 2019. A 30 de junio de 2020, la deuda a largo plazo por tal concepto asciende a 154.676 euros (224.811 euros a 30.06.19) y a corto plazo a 70.135 euros (67.600 euros a 30.06.19), y está registrada en los epígrafes de Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Balance de situación (véase nota 10.1).
- 5.7. En el Registro de la Propiedad nº 2 de Elche figuran inscritas 4 hipotecas sobre los terrenos al sur del Estadio Martínez Valero, todas ellas a favor del Estado, en garantía del pago de deudas tributarias. Los pagos aplazados que fueron garantizados con dichas hipotecas han sido pagados en su totalidad, aunque no se han realizado las gestiones para la cancelación registral de dichas hipotecas.
- 5.8. Parte de los terrenos que circundan el Estadio Martínez Valero, mantienen una servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Igualmente, uno de los locales comerciales del Estadio que alberga en su interior un centro de transformación, se encuentra afecto a una servidumbre de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de dichas instalaciones eléctricas.
- 5.9. El Club tiene cedido desde 1974 alrededor de 600 plazas de aparcamiento en los terrenos adjuntos al Estadio. La cesión de uso de los aparcamientos se estableció durante un período de 90 años, a partir de la fecha del contrato formalizado con el usuario. De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Dirección el importe no devengado por dicha cesión, el cual fue íntegramente imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la concesión, no es significativo.





ELCHECF

- 5.10. En el inmovilizado material figuran elementos por 5.416.783 euros, correspondientes a obras y elementos técnicos aplicados al Estadio para su adaptación al Real Decreto 769/1993 que desarrolla el Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos. Tal y como se expone en la Nota 13, la adecuación del Estadio fue subvencionada por la Liga Nacional de Fútbol Profesional en el ejercicio 2002/2003. A 30 de junio de 2020 se encuentra amortizado en 5.332.505 euros (5.290.366 euros al 30 de junio de 2019).
- 5.11. La Sociedad cuenta en su inmovilizado material con elementos totalmente amortizados. Los importes, por partidas de inmovilizado, al cierre de la temporada 2019/2020 y la temporada anterior son los siguientes (en euros):

Elementos totalmente amortizados		
Descripción	30/06/2020	30/06/2019
Instalaciones eléctricas	895.336	693.259
Maquinaria	69.620	42.710
Edificios y otras construcciones	996.890	986.770
Otras instalaciones	4.194.270	4.193.422
Mobiliario	34.996	34.996
Equipos procesos información	323.098	320.618
Elementos de transporte	13.792	13.792
Otro inmovilizado	51.611	24.551
<b>TOTAL</b>	<b>6.579.613</b>	<b>6.310.119</b>

Al objeto de tener un mejor control sobre los elementos totalmente amortizados y en uso, además del coste por el que figuran en el cuadro de elementos totalmente amortizado, dichos elementos mantienen un valor residual a 30 de junio de 2020 y 2019 por importe de 165.817 euros y 141.618 euros respectivamente.

5.12. Compromisos firmes de inversión

A 30 de junio de 2020 y 2019 no existían compromisos firmes de inversión de inmovilizado.

5.13. Otra información sobre el inmovilizado material:

- No se ha incluido como mayor valor del inmovilizado ningún tipo de costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación. Al 30 de junio de 2020 y 2019, no se han contraído compromisos en firme para la venta de activos referidos al inmovilizado material ni se ha enajenado en el ejercicio elemento alguno.
- Al objeto de evaluar la necesidad de efectuar deterioros de valor en los activos no corrientes de la Sociedad relacionados con el Estadio Martínez Valero y otros activos inmobiliarios, tanto la Sociedad, como la Administración Concursal han dispuesto de valoraciones efectuadas por expertos independientes, y actualizadas por última vez el 31 de octubre de 2017 que arrojan un valor aproximado 52 millones de euros. Por este motivo no se ha considerado necesario practicar deterioro de valor alguno.
- La Sociedad mantiene en su inmovilizado material diversas obras e instalaciones realizadas sobre los terrenos de entrenamiento situados al norte del Estadio y que se encuentran arrendados a terceros. Aunque el contrato es de duración definida, la Sociedad considera que la duración del arrendamiento va a ser prorrogada indefinidamente o, al menos, será superior a la vida útil de las inversiones, por lo que en el ejercicio 2013/2014 se activaron como inmovilizado material los costes de dichas obras e instalaciones por un importe de 147.383 euros, amortizándolos en 5 años, de acuerdo con la estimación de su vida útil. A 30 de junio de 2020, (así como a 30 de junio de 2019), dichas obras se encuentran totalmente amortizadas en un importe de 132.644 euros y un valor residual de 14.738 euros.



ELCHECF

- La Sociedad cuenta con pólizas de seguros de incendio y robo que cubren suficientemente los valores de nuestro inmovilizado material, a excepción de aquellas construcciones que, por su naturaleza, no son susceptibles de sufrir daños importantes, como las gradas, los vomitorios y otras zonas bajo las gradas no destinadas a un uso concreto.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 6.1. Inmovilizado intangible deportivo

La Sociedad registra en su inmovilizado intangible los derechos por la adquisición de los jugadores, que se refieren a los costes ocasionados en los fichajes, así como los derechos económicos adquiridos sobre jugadores, que otorgan derechos sobre los traspasos entre clubes.

Los movimientos del ejercicio 2019/2020 y 2018/2019 de las partidas de este epígrafe son los siguientes, en euros:

#### EJERCICIO 2019/2020

CUENTAS	Saldo al 30-06-19	Adiciones	Retiros	Saldo al 30-06-20
Coste de derechos adquisición jugadores	300.000	—	(300.000)	—
Coste de la plaza profesional 2º A	2.000.000	—	—	2.000.000
Amortización acumulada	(260.000)	(264.138)	124.138	(400.000)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2.040.000</b>	<b>(264.138)</b>	<b>(175.862)</b>	<b>1.600.000</b>

#### EJERCICIO 2018/2019

CUENTAS	Saldo al 30-06-18	Adiciones	Retiros	Saldo al 30-06-19
Coste de derechos adquisición jugadores	2.505	300.000	(2.505)	300.000
Coste de la plaza profesional 2º A	—	2.000.000	—	2.000.000
Amortización acumulada	(827)	(261.678)	2.505	(260.000)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1.678</b>	<b>2.038.322</b>	<b>—</b>	<b>2.040.000</b>

En el ejercicio anterior, la Sociedad adquirió por un importe de 300.000 euros los derechos federativos del jugador Yacine Qasmi a la U.D. Melilla. El contrato de trabajo tenía una duración de tres temporadas, por lo que su vencimiento estaba fijado para el 30 de junio de 2021. Con la apertura del mercado de invierno de la temporada 2019/2020, la Sociedad ha vendido, por un importe de 300.000 euros, los derechos federativos al Rayo Vallecano de Madrid. Esto ha supuesto un beneficio por venta de inmovilizado de 124.138 euros.

Con motivo del ascenso a la segunda división A, el Club activó en el ejercicio anterior un importe de 2.000.000 euros correspondiente a la valoración de la plaza deportiva en la categoría profesional, el cual tiene carácter obligatorio para todos los Clubes que vayan militar en dicha categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.3 de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional que establece los requisitos de afiliación a la misma. Dicho importe se ha satisfecho de la siguiente manera: 1.000.000 euros mediante compensación de saldos realizada por la LNFP el 2 de julio de 2019, 500.000 euros satisfechos con recursos propios, y los 500.000 euros restantes se han formalizado en un documento de préstamo concedido por la LNFP a la Sociedad el 26 de julio de 2018 (véase nota 8.2.4).

### 6.2. Otro inmovilizado intangible

Movimientos en el presente ejercicio y en el anterior de las partidas de este epígrafe del balance, en euros:

**EJERCICIO 2019/2020**

CUENTAS	Saldo al 30-06-19	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 30-06-20
Propiedad industrial	35.777	—	—	—	35.777
Aplicaciones informáticas	2.890	760	—	—	3.650
Amortización acumulada	(32.177)	(1.590)	—	—	(33.766)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>6.490</b>	<b>(830)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>5.660</b>

**EJERCICIO 2018/2019**

CUENTAS	Saldo al 30-06-18	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 30-06-19
Propiedad industrial	35.777	—	—	—	35.777
Aplicaciones informáticas	2.890	—	—	—	2.890
Amortización acumulada	(30.587)	(1.590)	---	—	(32.177)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>8.080</b>	<b>(1.590)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>6.490</b>

Los porcentajes de amortización aplicados a este inmovilizado intangible son de un 10% para la propiedad industrial (patentes y marcas) y de un 20% para aplicaciones informáticas.

A 30 de junio de 2020 existía propiedad industrial y aplicaciones informáticas amortizadas en su totalidad por importe de 20.475 euros y 2.591 euros respectivamente (20.475 euros y 2.591 euros, respectivamente, a 30 de junio de 2019).

**7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**7.1. Arrendamientos financieros:**

La Sociedad no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

**7.2. Arrendamientos operativos:**

Como arrendador:

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad tiene cedidos en arrendamiento operativo un total de 10 locales comerciales situados en los bajos del Estadio, lo que le supone un ingreso por arrendamiento de 76.724 euros (117.424 euros al 30 de junio de 2019). En el caso que La Sociedad pudiese mantener dichos contratos, éstos generarían unos ingresos por un importe aproximado de 97.224 euros anuales (114.344 euros de ingresos aproximados al 30 de junio de 2018).

Adicionalmente la Sociedad tiene arrendados a terceros una serie de espacios para antenas de teléfono y para publicidad que le han reportado a lo largo del ejercicio unos ingresos de 20.204 euros (24.657 euros al 30 de junio de 2019).

Por otra parte, están arrendados los bares del Estadio a un tercero hasta el 30 de junio de 2020. El ingreso obtenido al 30 de junio de 2020 asciende a 24.230 euros (28.045 euros al 30 de junio de 2019).

Por último, la sociedad ha obtenido del Intercity CF unos ingresos por importe de 41.580 euros por el arrendamiento del estadio para la disputa en diciembre de 2019 del partido de copa del rey entre el mismo y el Athletic de Bilbao. Existe a su vez otro ingreso por el mismo concepto obtenido de Eurodata Sport LTD por un importe de 64.983 euros por la disputa del partido amistosos en octubre de 2019 entre Argentina y Ecuador.







ELCHECF

La Sociedad en el ejercicio anterior obtuvo de la RFEF unos ingresos por importe de 170.956 euros por el arrendamiento del estadio para el partido disputado por la Selección Española de Fútbol en el mes de septiembre de 2018.

Como arrendatario:

En la presente temporada el gasto imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a un importe de 107.300 euros (113.439 euros al 30 de junio de 2019).

El principal activo arrendado es el campo de entrenamiento por un precio de 6.000 euros al mes, originándose un gasto de 24.000 euros por su uso el primer cuatrimestre del año (30.000 euros a 30 de junio de 2019).

## **8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **8.1. Activos Financieros**

#### 8.1.1 Clasificación de los activos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros del activo no corriente del balance de la Sociedad, sin considerar las Administraciones Públicas, por categorías es (en euros):

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
<b>Activos financieros a largo plazo:</b>		
- Instrumentos de patrimonio	176.031	176.031
- Otros activos financieros	158.945	158.573
<b>Total</b>	<b>334.977</b>	<b>334.605</b>
<b>Activos financieros a corto plazo:</b>		
- Préstamos y otras cuentas a cobrar:	3.513.321	872.518
<b>Total</b>	<b>3.513.321</b>	<b>872.518</b>

#### 8.1.2 Instrumentos de patrimonio:

La Sociedad posee 1.380 acciones de la entidad "Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A.", con un valor nominal de 204 euros por acción. Al 30 de junio de 2020 y 2019, este saldo figura ajustado en función del valor teórico contable de las acciones de la mercantil participada, obtenido de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, por un importe de 105.611 euros.

#### 8.1.3 Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo:

De entre las fianzas a largo plazo que figuran registradas en el activo no corriente del balance de situación adjunto al 30 de junio de 2020 y 2019 destaca aquella constituida en el ejercicio 2014/2015 por importe de 145.454 euros que de forma solidaria han constituido todos los clubs que integran la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A., a instancias de Audiovisual New Aged A.I.E. ante la reclamación económico-administrativa que tiene interpuesta ésta, derivado del expediente ejecutivo de apremio que tiene un club afiliado a la S.E.F.P.S.A. ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

#### 8.1.4 Entidades deportivas deudoras:

El detalle del saldo de entidades deportivas deudoras, incluida en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 30 de junio de 2020 y 2019, es el siguiente:



ELCHECF

Elche C.F., S.A.D.

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Liga Nacional Fútbol Profesional	589.211	368.678
Rayo Vallecano de Madrid	150.000	---
A.S. Roma	1.906.628	---
Impulsora Deportiva Necaxa	315.000	---
Otros deudores	40.441	51.193
<b>Total</b>	<b>3.001.280</b>	<b>419.871</b>

Incluido en el saldo de la Liga Nacional de Fútbol Profesional figura un saldo a 30 de junio de 2020 de 179.573 euros relativa a una factura de liquidación de licencias y patrocinios de la temporada 2019/2020 (211.273 euros a 30 de junio de 2019).

Al 30 de junio de 2020, el saldo a cobrar mantenido con la LNFP, corresponde en su mayor parte a derechos audiovisuales.

Por otra parte, figura abonada en dicha cuenta de la LFP una previsión de pago por importe de 290.152 euros, en concepto de penalización del 5% exigida por los operadores de Tv a la LFP por la suspensión de las competiciones profesionales durante esta última temporada.

A raíz de la apertura del mercado de invierno de la temporada 2019/2020 la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones de venta de derechos federativos de jugadores:

Tal y como se indica en la nota 5 de esta memoria, la deuda con el Rayo Vallecano de Madrid tiene su origen en la venta de los derechos federativos del jugador Yacine Qasmi a la citada sociedad por un importe de 300.000 euros. Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales la deuda se ha cobrado en su totalidad.

La Sociedad ha procedido a traspasar los derechos federativos del jugador Gonzalo Villar a la A.S. Roma por un importe de 4.000.000 euros (véase nota 11.3), cuya propiedad estaba compartida con el Valencia CF, siendo propietario éste del 80% de los mismos. Debido a esto, la Sociedad ha reconocido un pasivo por el importe de la venta que ha de transferir al Valencia CF (véase nota 8.2.3). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales continúa quedando un saldo pendiente de cobro de 929.971 euros.

Por otra parte, la Sociedad ha firmado con Impulsora del Deportivo Necaxa S.A. de C.V. un acuerdo por el que se concede a favor de dicha entidad un derecho de contratación preferente sobre dos jugadores de las categorías inferiores de Elche C.F. por un importe de 315.000 euros, fijándose el plazo de duración del derecho hasta el 10 de junio de 2021. El contrato tiene fijado que el 50% de la deuda se liquidará en el mes de junio 2020 y el otro 50% en el mes de agosto 2020. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el deudor ha realizado un pago de 150.000 euros y el derecho se encontraba pendiente de ejecución por el deudor. La Sociedad ha reconocido el pasivo como un ingreso anticipado en el pasivo corriente (véase nota 14), el cual imputará como ingreso a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se ejecute el derecho o venza el plazo del mismo, hecho que se producirá en el ejercicio 2020/2021.

#### 8.1.5 Deudores varios:

El detalle del saldo de deudores varios, incluida en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 30 de junio de 2020 y 2019, es el siguiente:



ELCHECF

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
New Millennium Sports, S.L.	122.000	194.570
Otros deudores	371.848	248.654
Anticipos a acreedores	11.183	—
Deudores de dudoso cobro	1.158.413	1.036.388
Depósitos	5.800	5.800
	1.669.244	1.485.412
Menos, deterioro de créditos comerciales	(1.158.413)	(1.036.388)
<b>Total</b>	<b>510.831</b>	<b>449.024</b>

A 30 de junio de 2020, debido a las dificultades que tiene la Sociedad para el cobro de la deuda con New Millennium Sport, S.L. ha entablado negociaciones con el deudor para el pago de deuda por importe de 122.000 euros, cantidad que se documenta en dieciocho pagarés con vencimientos mensuales consecutivos, siendo el primero el día 30 de septiembre de 2020 y el último el 28 de febrero de 2022, por importe de 7.000 euros los diecisiete primeros y de 3.000 euros el último. La Sociedad, atendiendo al principio de importancia relativa, mantiene en el pasivo no corriente el importe de aquellos pagarés que tienen fijado su vencimiento para el ejercicio 2021/2022, y cuyo importe global asciende a 52.000 euros. Con motivo del acuerdo alcanzado para ello, ha deteriorado y clasificado como dudoso cobro el saldo no incluido en el mencionado acuerdo, y que asciende a un importe de 72.570 euros.

#### Deterioro de créditos por operaciones comerciales

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 30.06.18</b>	<b>(156.105)</b>
Provisión por deterioro de valor a cuentas a cobrar	(881.703)
Reversión deterioro cuenta a cobrar	1.420
<b>Saldo al 30.06.19</b>	<b>(1.036.388)</b>
Provisión por deterioro de valor a cuentas a cobrar	(168.880)
Reversión deterioro cuenta a cobrar	46.855
<b>Saldo al 30.06.20</b>	<b>(1.158.413)</b>

El 30 de agosto de 2018 la Sociedad suscribió un contrato de publicidad con Compañía Nacional de Gas S.A. de C.V., ubicada en México. La duración y vigencia del contrato se fija para la temporada 2018/19, por lo que tendrá su vencimiento fijado para el 30 de junio de 2019, estableciéndose el precio del contrato en 800.000 euros, debiendo satisfacer el patrocinado 200.000 euros a la firma del contrato y 3 pagos adicionales de 200.000 euros cada uno el 30 de enero de 2019, 30 de marzo de 2019 y 30 de junio de 2019. La Sociedad ha emitido la totalidad de las facturas estipuladas en el contrato, estando en la actualidad pendientes de pago. Ante el incumplimiento reiterado de los compromisos de pago La Sociedad se ha dirigido al deudor con el fin de requerirle los vencimientos devengados y el cumplimiento íntegro del contrato firmado, indicándole que de no recibir los pagos vencidos en el plazo de diez días naturales desde la mencionada comunicación, se iniciarán los procedimientos judiciales necesarios para defender los intereses de la Sociedad, trasladando a los Tribunales competentes el incumplimiento evidente de contrato y reclamando, del mismo modo, los gastos y costas judiciales que ello conlleve. Al 30 de junio de 2019 la Sociedad decidió deteriorar íntegramente el crédito pendiente por importe de 800.000 euros.



ELCHECF

## 8.2. Pasivos Financieros

### 8.2.1 Clasificación de los pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros, por categorías y clases, al 30 de junio de 2020 y 2019, sin incluir las deudas con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Categorías	Clases	Euros							
		Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
		30.06.20	30.06.19	30.06.20	30.06.19	30.06.20	30.06.19	30.06.20	30.06.19
Pasivos financieros a coste amortizado:									
- Créditos y préstamos	274.602	545.096	---	---	270.533	266.403	---	---	
- Otros pasivos financieros	---	---	335.526	645.100	---	---	546.205	2.537.441	
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	---	---	1.661.976	2.989.875	---	---	5.272.556	3.319.170	
<b>Total</b>	<b>274.602</b>	<b>545.096</b>	<b>1.997.502</b>	<b>3.634.975</b>	<b>270.533</b>	<b>266.403</b>	<b>5.818.761</b>	<b>5.856.611</b>	

#### Deuda total por vencimientos:

##### A 30 de junio de 2020

	Euros						
	6-2021	6-2022	6-2023	6-2024	6-2025	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	270.533	274.602	---	---	---	---	545.136
Otros pasivos financieros	546.205	---	---	---	---	---	546.205
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar <sup>(*)</sup>	5.272.556	168.582	166.091	163.612	161.194	1.002.497	6.934.532
<b>Total</b>	<b>6.089.295</b>	<b>443.184</b>	<b>166.091</b>	<b>163.612</b>	<b>161.194</b>	<b>1.002.497</b>	<b>8.025.872</b>

(\*) No incluye los saldos con las Administraciones Públicas.

##### A 30 de junio de 2019

	Euros						
	6-2020	6-2021	6-2022	6-2023	6-2024	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	266.403	270.478	274.617	---	---	---	811.498
Otros pasivos financieros	2.537.441	---	---	---	---	---	2.537.441
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar <sup>(*)</sup>	3.319.170	361.910	356.562	351.292	346.101	1.574.010	6.309.045
<b>Total</b>	<b>6.123.014</b>	<b>632.388</b>	<b>631.179</b>	<b>351.292</b>	<b>346.101</b>	<b>1.574.010</b>	<b>9.657.984</b>

(\*) No incluye los saldos con las Administraciones Públicas.

### 8.2.2 Deudas con entidades de crédito

Un detalle de las condiciones más importantes de los créditos y préstamos bancarios en vigor al 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:



ELCHECF

Elche C.F., S.A.D.

Tipo de operación	Tipo de interés	Vencimiento	Límite	Euros			
				30.06.20		30.06.19	
				Dispuesto a corto plazo	Dispuesto a largo plazo	Dispuesto a corto plazo	Dispuesto a corto plazo
Hipotecario	1,121%	01.05.22	1.500.000	45.032	45.539	44.531	90.571
Hipotecario	1,462%	30.04.22	2.000.000	114.431	116.158	112.607	230.550
Hipotecario	1,642%	26.05.22	2.000.000	111.070	112.905	109.265	223.975
				<b>270.533</b>	<b>274.602</b>	<b>266.403</b>	<b>545.096</b>

El 5 de abril de 2007 se formalizó en escritura pública tres préstamos hipotecarios con tres entidades financieras por un importe global de 5.500.000 euros, cuyo vencimiento estaba fijado para el 30 de abril de 2018 y sobre el que estaban pignorados 25 locales comerciales del Estadio en garantía de pago de la operación (nota 5.3).

Los entonces Consejeros de la Entidad se constituyeron en fiadores mancomunados ante las entidades financieras, en garantía de todas las obligaciones contraídas por la Sociedad en dicha operación; por lo que en la misma fecha se formalizó escritura de hipoteca de máximo a favor de dichos Consejeros. Dicha garantía se formalizó a su favor para el supuesto caso de que éstos, como fiadores de la operación, se viesen obligados al pago del préstamo.

En el mes de mayo de 2017 se formalizó mediante escritura pública, la novación de dichos préstamos con igualdad de rango, ratificando los afianzamientos personales y garantías hipotecarias iniciales. La periodicidad del pago de las cuotas está establecida de forma trimestral, devengando las mismas un interés equivalente al EURIBOR más un diferencial de 1,75 puntos. La Sociedad, como entidad garante, se ratifica en las garantías asumidas en los préstamos, con las modificaciones introducidas en la referida novación, garantías que son las siguientes:

- Prenda de las cuentas de los arrendamientos, y
- Prenda de los derechos de crédito del prestatario derivados de los contratos de arrendamiento de los locales.

En octubre de 2019 la Sociedad ha formalizado un préstamo con la entidad financiera Gedesco por importe de 508.625 euros a devolver en 8 mensualidades de 68.750 euros cada una, las cuales ya llevan incluidos intereses y la comisión de apertura, habiendo sido descontadas del principal de forma anticipada por la parte prestamista. Por todo ello, el importe total a devolver asciende a 550.000 euros. A 30 de junio de 2020, la Sociedad ha satisfecho amortización de principal por importe de 508.625 euros y una imputación de intereses a la cuenta de pérdidas y ganancias de 41.375 euros. Como garantía de pago, la Sociedad hace entrega a la entidad financiera de ocho pagarés emitidos "a la orden" por los mismos vencimientos mensuales acordados.

### 8.2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance a 30 de junio de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros			
	Largo Plazo		Corto Plazo	
	30.06.20	30.06.19	30.06.20	30.06.19
Acreedores por prestación de servicios	—	—	530.667	501.223
Otros acreedores Entidades Deportivas	—	—	2.403.700	184.878
Proveedores y acreedores, fras. ptes. recibir	—	—	608.927	636.269
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 9)	—	—	261.398	833.614
Remuneraciones pendientes de pago	—	—	1.257.786	1.077.146
Deuda concursal (nota 8.5)	2.693.674	6.474.787	2.678.273	2.955.595
<b>Total</b>	<b>2.693.674</b>	<b>6.474.787</b>	<b>7.740.751</b>	<b>6.188.725</b>

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la práctica totalidad de los pasivos financieros a largo plazo se corresponden con créditos concursales, tal y como se detalla en la Nota 8.5.

V.B°. Secretario  
del Consejo

Página 29 de 57



ELCHECF

Otros acreedores – Deudas con Entidades deportivas

El desglose de las deudas con entidades deportivas es el siguiente:

Entidad	30.06.20	30.06.19
Real Federación Española de Fútbol	101.606	95.118
Federación Futbol Comunidad Valenciana	1.089	---
Athletic Club de Bilbao	24.200	---
Liga Nacional de Fútbol Sala	1.265	---
Cádiz C.F.	---	16.660
Club Atlético Madrid	---	24.700
Valencia CF (nota 11.3)	2.272.000	---
Agrupación Deportiva Alcorcón	---	18.150
Villarreal C.F.	---	30.250
U.D. Almería	3.540	---
Athletic Club de Bilbao (fras. ptes. recibir)	20.000	---
R.C.D. de la Coruña (fras. ptes. recibir)	---	20.000
C.D. Numancia (fras. ptes. recibir)	---	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.423.700</b>	<b>214.878</b>

El importe pendiente de pago con el Valencia CF tiene su origen en la venta, por parte de la Sociedad, de los derechos federativos de Gonzalo Villar a la A.S. Roma, de los cuales el Valencia es propietario de un 80% de los mismos (véase nota 11.3).

**8.2.4 Otros pasivos financieros**

El importe reflejado en estos epígrafes del pasivo del balance de situación, tanto a largo como a corto plazo, al 30 de junio de 2020 y 2019, se corresponden con (importes en euros):

30.06.20			
Concepto	Corriente	No corriente	Total
Fianzas	---	21.930	21.930
Cuentas corrientes con partes vincul. (nota 16)	8.640	---	8.640
Otras deudas	528.730	313.596	842.326
Partidas pendientes de aplicación	8.836	---	8.836
<b>TOTALES</b>	<b>546.205</b>	<b>335.526</b>	<b>881.731</b>

30.06.2019			
Concepto	Corriente	No corriente	Total
Fianzas	---	19.630	19.630
Aportaciones para ampliación de capital	1.000.374	---	1.000.374
Deuda concursal capitalizable (nota 8.5)	1.142.065	---	1.142.065
Cuentas corrientes con partes vincul. (nota 17)	8.640	---	8.640
Otras deudas	386.361	625.470	1.011.831
<b>TOTALES</b>	<b>2.537.441</b>	<b>645.100</b>	<b>3.182.540</b>

Otras deudas

Otros pasivos financieros a largo plazo, por 335.526 euros (645.100 euros al 30 de junio de 2019), reflejan, por un lado, las fianzas recibidas de los arrendatarios de locales comerciales por importe de 21.930 euros (19.630 euros al 30 de junio de 2019); y, por otro lado, los compromisos de pago que la Sociedad ha alcanzado con tres acreedores para el pago de sus deudas, con el siguiente detalle:



ELCHECF

Entidad	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Alcobendas Levit, C.F.	175.000	350.000
Eduardo Albacar Gallego	66.596	119.470
Bufete Sempere Jaen, S.L.	72.000	156.000
<b>Total</b>	<b>313.596</b>	<b>625.470</b>

El importe pendiente de pago al Alcobendas tiene su origen en la venta del jugador Sory Kaba en la ventana del mercado de invierno del ejercicio 2018/2019 y por la cual la Sociedad pacto en la compra a título gratuito del mismo al Alcobendas, que le haría acreedor del 35% del importe de una futura venta. La deuda pendiente de pago al Alcobendas, cuyo importe se encuentra clasificado en su totalidad en el pasivo no corriente del balance a 30 de junio de 2019, se hará efectiva en el momento en que la Sociedad ascienda a 1ª División.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019/2020 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, y tras el ascenso a 1ª División conseguido en el mes de agosto de 2020, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con el Alcobendas para el pago de la deuda, fijando un primer pago de 175.000 euros para el mes de enero de 2021 y el resto, 175.000 euros para el mes de julio de 2021. Es por ello, que al 30 de junio de 2020 la Sociedad ha decidido reclasificar al pasivo corriente del balance el importe de 175.000 euros que vence en el ejercicio 2020/2021.

La deuda pendiente de pago con Eduardo Albacar tiene su origen en la indemnización por despido improcedente comunicada en el primer trimestre del ejercicio 2018/2019 y que se fijaba en 167.406 euros. El último pago está fijado para el mes de diciembre de 2022.

Por último, la sociedad ha llegado a un acuerdo con el Bufete Sempere Jaén para el pago de su deuda, estipulada en 238.000 euros. El último pago está fijado para el mes de mayo de 2022.

A 30 de junio de 2020 se ha incluido en el apartado de otras deudas del pasivo corriente un importe de 247.369 euros correspondiente a la parte proporcional de los ingresos por la venta de abonos relativa a aquellos partidos de liga de la temporada 2019/2020 que se han disputado sin asistencia de público al estadio, y que será objeto de devolución a los socios.

#### Otras deudas de carácter convertible en capital social a 30.06.2019

El importe recogido al 30 de junio de 2019 en el epígrafe III.5. Otros Pasivos Financieros del pasivo corriente del balance por 2.537.441 euros, incluía un importe de 1.000.374 euros relativos a aquellas aportaciones recibidas de accionistas para su conversión en capital social acordada en la Junta General de Accionistas de 25 de octubre de 2018.

Por otra parte, con posterioridad al 30 de junio de 2019 y antes de la formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio, la Sociedad recibió la comunicación fehaciente por parte de un grupo de acreedores a los que se les había aplicado la opción de "quita y espera" al no haber manifestado ninguna de las dos opciones que fijaba el convenio. En dicha comunicación, depositada es sede judicial, los acreedores han manifestado su voluntad de acogerse a dicha primera opción, por considerar que el plazo para ejercitarla debería entenderse a partir de la resolución que se dicte por el Juzgado haciendo constar la firmeza de la sentencia; dado que se encuentra recurrida en casación ante el Tribunal Supremo. La Sociedad mostró judicialmente su oposición a dicha propuesta, manifestando que estaban fuera de plazo.

En estas circunstancias, y dado que ya se realizó una ampliación de capital por compensación de créditos concursales, aprobada por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2019, y de la que quedaron excluidos dichos créditos, los Administradores de la Sociedad entienden que no se puede mantener esta situación de incertidumbre, en cuanto a los créditos citados, basada en una futura e incierta resolución judicial.

Por lo expuesto, y siempre pensando en la solución más beneficiosa para la Sociedad, se han mantenido negociaciones extrajudiciales con los acreedores para llegar a un acuerdo que permita determinar de una forma clara y pacífica la capitalización, o no, del 100% del crédito reconocido en el concurso.

De este modo, con fecha 12 de septiembre de 2019 se han formalizado sendos acuerdos con los acreedores por los que se les reconoce el derecho a la capitalización de los créditos de naturaleza concursal, y que ascienden a un importe de 1.142.065 euros. Dichos créditos fueron finalmente objeto de conversión en capital social el 11 de noviembre de 2019 de acuerdo con la información facilitada en la nota 8.6.

### **8.3 Estimación del Valor Razonable**

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. En el caso de operaciones cuyo vencimiento sea superior a un año, y en las que no se establece un tipo de interés contractual, se ha estimado el cálculo del valor razonable de los pasivos financieros mediante el método del coste amortizado, por lo que figuran en contabilidad por su valor efectivo descontados los flujos de tesorería estimados. La tasa de descuento aplicable ha sido del 1,5% al 30 de junio de 2020 equivalente al coste financiero de la deuda externa de la entidad durante el ejercicio 2019/2020 (misma tasa de descuento en el ejercicio anterior).

### **8.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por el Consejo de Administración de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Órgano de Administración. Éste proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### **• Riesgo de crédito**

La Sociedad, al 30 de junio de 2020, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas de bienes y prestaciones de servicio se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los deudores sobre su calidad crediticia, la Dirección Financiera evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del deudor, la experiencia pasada y otros factores.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alta calificación crediticia.

#### **• Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 8.2

La Sociedad para gestionar el riesgo de liquidez y atender a las diversas necesidades de pago, utiliza un presupuesto anual de tesorería y una previsión trimestral de tesorería, ésta última con detalle y actualización mensual. Los factores causantes del riesgo de liquidez son el desfase en los fondos de maniobra, los compromisos de pago para el ejercicio 2019/2020, que requieren de financiación adicional, así como la refinanciación de la deuda con vencimiento a corto plazo.





ELCHECF

No obstante, todos estos factores de riesgo tienen su correspondiente factor mitigante, a destacar: (i) obtención de financiación adicional a corto; (ii) obtención de nuevas líneas de financiación a largo plazo con garantía hipotecaria de los activos inmobiliarios de la Sociedad; y (iii) la deuda concursal aplazada con vencimiento a largo plazo.

• **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo**

Como la Sociedad no dispone de activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

El riesgo del tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política es reducir al máximo su exposición a este riesgo manteniendo, para ello, un seguimiento intensivo de la evolución de los tipos de interés con el apoyo de asesores externos.

**8.5 Evolución de la Deuda Concursal**

Habiendo adquirida firmeza el convenio el 18 de abril de 2017 en relación a las quitas y aplazamientos aprobados por la Junta de acreedores, y como consecuencia de la resolución de los procesos relacionados con los incidentes concursales planteados, la Sociedad procedió al registro de los efectos derivados de acuerdo, y manteniendo al 30 de junio de 2020 una posición respecto a las deudas aplazadas pendientes de pago o liquidación de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación de los créditos	30.06.19		Movimiento					30.06.20	
	Deuda Corriente	Deuda no corriente	Amortización Deuda	Regularización de deuda (nota 11.7)	Nueva Deuda	Quita	Valorac. Coste amortizado	Deuda Corriente	Deuda no corriente
Privilegio Especial	1.918.529	125.989	(1.918.529)	---	---	---	---	1.989.200	68.904
Privilegio General	178.770	2.451.059	(356.160)	(178.770)	21.411	---	---	98.424	85.772
Ordinario	858.296	2.424.868	(106.571)	(1.648.720)	141.411	(124.688)	95.887	590.649	1.100.249
Subordinado	---	914.885	---	---	8.564	(5.567)	13.298	---	931.181
Contingentes	---	557.985	---	---	---	---	---	---	507.568
<b>Totales</b>	<b>2.955.595</b>	<b>6.474.786</b>	<b>(2.381.260)</b>	<b>(1.827.490)</b>	<b>171.387</b>	<b>(130.255)</b>	<b>109.185</b>	<b>2.678.273</b>	<b>2.693.674</b>

Al 30 de junio de 2019:

Clasificación de los créditos	30.06.18		Movimiento		30.06.19	
	Deuda Corriente	Deuda no corriente	Amortización Deuda	Valorac. Coste amortizado	Deuda Corriente	Deuda no corriente
Privilegio Especial	2.771.650	156.199	-883.331	---	1.918.529	125.989
Privilegio General	364.385	5.998.085	-3.732.641	---	178.770	2.451.059
Ordinario	15.018.412	3.137.755	-14.949.399	76.396	858.296	2.424.868
Subordinado	1.122.184	901.931	-1.122.184	12.954	---	914.885
Contingentes	---	557.985	---	---	---	557.985
<b>Totales</b>	<b>19.276.631</b>	<b>10.751.955</b>	<b>-20.687.555</b>	<b>89.350</b>	<b>2.955.595</b>	<b>6.474.786</b>



ELCHECF

### Deuda Ordinaria

Como consecuencia de la ratificación judicial el 18 de abril de 2017 del Convenio de acreedores y su inscripción en el Registro Mercantil de Alicante el 5 de octubre de 2018, el Club procedió el 20 de abril de 2017 al registro de la quita acordada por el 65% de la deuda ordinaria y subordinada por importe de 9.159.740 euros la cual fue registrada como Ingreso Financiero derivado de convenios de acreedores de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Igualmente se procedió a la reclasificación contable de las deudas ordinarias y subordinadas aplazadas a ocho años más dos de carencia todo ello según convenio aprobado.

A 30 de junio de 2020, como consecuencia de la no exigibilidad del pago por parte de determinados acreedores y no haber facilitado éstos la información necesaria para que la Sociedad procediese al pago de los dos vencimientos exigibles, los Administradores, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Convenio, han procedido a la regularización y saneamiento de la deuda con éstos con abono a los resultados del ejercicio 2019/2020 por un importe de 1.648.720 euros (véase nota 11.7).

Por todo ello el importe de la deuda ordinaria que figura a 30 de junio de 2020 en el pasivo corriente, además de un importe de 165.029 euros correspondiente al vencimiento que deberá hacerse efectivo en el mes de abril de 2021 (371.796 euros a 30 de junio de 2019), figura un importe de 298.202 euros de deuda vencida impagada y relativa a las cuotas que vencían en los ejercicios 2018/2019 y 2019/2020 y cuyos acreedores han exigido su liquidación (370.608 euros a 30 de junio de 2019), el cual no incluye el correspondiente a las Administraciones Públicas y el de la RFEF por importe de 127.419 euros, las cuales presentaban un saldo exigible y vencido al cierre del ejercicio por importe de 59.586 euros (58.763 euros a 30 de junio de 2019).

### Deuda Privilegiada Trabajadores

La deuda corriente inicialmente reconocida con Privilegio General de trabajadores ascendía a 548.493 euros.

Por otra parte, La Sociedad durante el ejercicio 2018/2019 realizó pagos por un importe de 128.778 euros y ha reclasificado al pasivo no corriente un importe de 56.836 euros de deuda satisfecha por el FOGASA a los trabajadores. A 30 de junio de 2019 el importe de la deuda por este concepto ascendía a 178.770 euros. Debido a que los trabajadores no han exigido el pago ni han facilitado la información necesaria para que fuese atendida por la Sociedad, a 30 de junio de 2020 se ha procedido a la regularización y saneamiento de la misma con abono a los resultados del ejercicio 2019/2020.

## **8.6 Fondos Propios**

El estado de cambios de patrimonio neto adjunto incluye los movimientos realizados en las cuentas de fondos propios, tanto en el ejercicio 2019/2020 como en el ejercicio 2018/2019.

### Capital Social

El capital social de la Entidad al 30 de junio de 2019 el capital social ascendía a un importe total de 23.047.782,40 euros, dividido en 7.202.432 acciones, numeradas de la 1 a la 7.202.432, de 3,20 euros de valor nominal cada una de ellas.

El detalle de los accionistas en ese momento que poseían una participación igual o superior al 10% del capital de la Sociedad, era el siguiente:

	<b>30.06.19</b>
Fundación Elche C.F.	27,04%
Tenama Inversiones, S.L.	57,12%



ELCHECF

El Instituto Valenciano de Finanzas es titular de un derecho de crédito frente a la Fundación Elche CF derivado de la ejecución de avales concedidos en garantía de operaciones financieras contratadas por la citada Fundación. Dichos avales, objeto del expediente sancionador 36387 de la Comisión Europea (véase nota 15.1), cuentan como contragarantía en prenda sobre 503.199 acciones del Elche CF, SAD propiedad actualmente de la Fundación.

### **Ampliaciones y reducciones de capital durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020**

El Consejo de Administración, en base a la delegación efectuada por la Junta General de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2018, ha procedido a ejecutar una nueva ampliación de capital, que finalmente ha quedado suscrita y desembolsado en un importe de 1.003.363,20 euros, mediante la emisión de 313.551 acciones de 3,2 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación ha quedado elevada a público el 31 de julio de 2019 mediante escritura otorgada por D. Francisco José Tornel López, notario de Valencia con número de protocolo 2.651, y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 29 de agosto de 2019.

La Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó el 11 de noviembre de 2019 la ampliación de capital por importe de 1.142.060,80 euros mediante la conversión de créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha ampliación ha sido desembolsada por la compensación de los créditos de aquellos acreedores que modificaron su voluntad inicial respecto de sus créditos concursales (véase nota 8.2.4). Dicha ampliación ha quedado elevada a público el 12 de noviembre de 2019 mediante escritura otorgada por D. Francisco José Tornel López, notario de Valencia con número de protocolo 3.817, y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 21 de noviembre 2019.

La Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó el 30 de diciembre de 2019 reducir el capital social en un importe de 24.878.291,32 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, y que ascienden a un importe de 24.853.699,55 euros, todo ello mediante la reducción del valor nominal de las acciones desde los 3,20 euros hasta los 0,04 euros, y destinando el exceso de la reducción de capital respecto a las pérdidas acumuladas, por importe de 24.591,77 euros, a la constitución de la reserva Legal.

Adicionalmente, la Junta, en esa misma fecha autorizó al Consejo a ampliar sucesivamente el capital en un millón trescientas setenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y dos céntimos (1.373.255,52 euros), con la emisión de treinta y cuatro millones trescientas treinta y un mil trescientas ochenta y ocho (34.331.388) nuevas acciones de un valor nominal de 0,04 euros cada una; mediante la compensación de los créditos a favor de Tenama Inversiones, S.L., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital. Dichos créditos provienen, por una parte, del importe que figuraba a 30 de junio de 2019 en el epígrafe de deudas con empresas del grupo a corto plazo por 626.025 euros; y por otra parte, un importe de 747.231 euros, de la solicitud del reintegro por parte de la Sociedad a la LNFP del depósito realizado por Tenama Inversiones, S.L. como garantía a la solicitud del incremento del coste de la plantilla deportiva (véase nota 8.2.4). El reintegro del depósito que la LNFP realiza a la Sociedad es en atención única y exclusivamente a la obligación de pago de la deuda concursal con la AEAT de vencimiento 20 de septiembre de 2019, teniendo el reintegro la consideración de préstamo facilitado a la Sociedad por Tenama inversiones, S.L. sin devengo de interés o gasto alguno, y con la condición esencial e irrevocable de que solamente podrá ser devuelto o cancelado por la Sociedad mediante su capitalización.

Tanto la reducción de capital por compensación de pérdidas, como la posterior ampliación de capital por compensación de créditos, han quedado elevadas a público el 13 de enero de 2020 mediante escritura otorgada por D<sup>a</sup>. María Isabel Merino Cubells, notario de Valencia con número de protocolo 60, y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 17 de febrero de 2020.



ELCHECF

A lo largo del mes de diciembre de 2019 se ha llegado al acuerdo de venta del paquete accionarial mayoritario, por la que Tenama Inversiones, S.L. vende todas sus acciones a la sociedad Score Club 2019, S.L., pasando a representar ésta el 58,57% del capital social.

Por último, y también con fecha 30 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó aumentar el capital social en la cifra de 2.800.000 euros, mediante la emisión de 70.000.000 de nuevas acciones de un valor nominal de 0,04 euros de valor cada una. Dicha ampliación ha quedado elevada a público con fecha 13 de enero de 2020, mediante escritura otorgada ante la notario de Valencia María Isabel Merino Cubells, con número de protocolo 61, y ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 9 de junio de 2020.

Por todo ello, a 30 de junio de 2020 el capital social está fijado en la cifra de 4.488.170,60 euros, dividido en 112.204.265 acciones, numeradas de la 1 a la 112.204.265, de 0,04 euros de valor nominal cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas siendo el detalle de los accionistas que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de la Sociedad, el siguiente:

	30.06.20	30.06.19
Fundación Elche C.F.	0,45%	27,04%
Tenama Inversiones, S.L.	---	57,12%
Score Club 2019, S.L.	97,02%	---

No existen acciones propias en poder de la Sociedad.

#### Ampliaciones de capital en curso

La Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó el 24 de julio de 2020 aumentar el capital social en la cifra de 1.200.000 euros, mediante la emisión de 30.000.000 de nuevas acciones de un valor nominal de 0,04 euros de valor cada una. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el importe desembolsado por los suscriptores ascendía a 1.044.210 euros.

#### Resultados negativos de ejercicios anteriores y cómputo del patrimonio neto

Tal y como se ha informado anteriormente, la Sociedad, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, aprobó una reducción de capital mediante la compensación de la totalidad las pérdidas de ejercicios anteriores

El patrimonio neto del Club, al 30 de junio de 2020 y 2019, a efectos de la regulación establecida en la Resolución de 20 de diciembre de 1996 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el cómputo del saldo patrimonial neto en sociedades incursas en causa de disolución, es el siguiente:

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Capital Social	4.488.171	23.047.782
Reservas	24.592	8.952
Resultados de negativos ejercicios anteriores	---	(23.927.333)
Resultado del periodo	2.033.436	(935.318)
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>6.546.198</b>	<b>(1.805.917)</b>
Subvenciones (nota 12)	222.313	333.698
<b>Total Patrimonio Neto al cierre del ejercicio</b>	<b>6.768.511</b>	<b>(1.472.219)</b>
Ampliación de capital en curso (véase nota 8.2.5)	1.044.210	1.142.065
<b>Total Superávit /(Déficit) Patrimonial</b>	<b>7.812.721</b>	<b>(330.154)</b>

No se incluyen en el computo anterior las plusvalías latentes de activos inmobiliarios afectos a la explotación del Club de acuerdo con lo informado en la nota 4.



ELCHECF

Por tanto, a la fecha de formulación de los presentes estados financieros, y teniendo en cuenta la última reducción y ampliación de capital, el patrimonio neto refleja un importe positivo de 6.768.511 euros, salvando la causa de disolución sobrevenida en ejercicios anteriores y contempladas en el art. 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

## 9. EXISTENCIAS

Al 30 de junio de 2020 la Sociedad dispone de existencias de mercaderías por un importe de 125.885 euros; siendo de 153.596 euros al 30 de junio de 2019.

Las mercaderías consisten en camisetas, equipación deportiva, accesorios y todo tipo de "merchandising".

A 30 de junio de 2020, la Sociedad ha efectuado las correcciones valorativas necesarias para ajustar la valoración de su inventario de sus productos de merchandising, de acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.6, por lo que ha revertido un importe provisionado de 51.883 euros a sus existencias (deterioro de 52.466 euros a 30 de junio de 2019).

## 10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### 10.1. Saldo con las Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las diferentes Administraciones Públicas, al cierre de cada uno de los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019, son los siguientes, en euros:

	Euros			
	30.06.20		30.06.19	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos:</b>				
Hacienda Pública deudora por IVA (criterio de caja)	---	20.071	---	20.260
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	---	40.835	---	---
Hacienda Pública deudora por IVA	---	353.072	---	---
Devolución IS ejercicios ant.	---	56.107	---	56.107
Devolución IS 2017/2018	---	35.633	---	35.633
Devolución IS 2018/2019	---	24.993	---	24.993
Devolución IS 2019/2020	---	19.559	---	---
Activos por impuesto diferido	983.873	---	1.563.513	---
	<b>983.873</b>	<b>550.272</b>	<b>1.563.513</b>	<b>136.993</b>

	Euros			
	30.06.20		30.06.19	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Pasivos:</b>				
Pasivos por impuesto diferido	983.873	---	1.563.513	---
Hacienda Pública acreedora				
• Deuda corriente				
Por IVA	---	---	---	338.965
Por IRPF	---	202.395	---	409.017
• Con Privilegio - Aplazamiento	---	1.919.065	2.246.800	1.850.929
• Ordinario	217.744	92.155	254.092	90.281
• Subordinado	563.627	---	552.763	---
Ayuntamiento de Elche				
• Ordinario	22.432	9.494	27.357	9.607
FOGASA				
• Con Privilegio	---	98.424	98.424	---
Seguridad Social acreedora				
• Deuda corriente	---	59.003	---	85.632
• Con Privilegio - Aplazamiento	154.676	70.135	224.811	67.600
• Ordinario	41.405	17.524	49.320	17.524
• Subordinado	31.814	---	31.344	---
	<b>2.015.571</b>	<b>2.468.195</b>	<b>5.048.424</b>	<b>2.869.555</b>



**ELCHECF**

*Elche C.F., S.A.D.*

El importe de los pasivos con Administraciones Públicas con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento de acuerdo a sus respectivos convenios de aplazamiento, son los siguientes:

A 30 de junio de 2020

	Euros					Años posteriores	Total
	6-2021	6-2022	6-2023	6-2024	6-2025		
Agencia Tributaria	2.213.615	44.859	44.196	43.536	42.893	605.886	2.994.986
Seguridad Social	146.662	81.295	83.898	14.696	8.156	39.850	374.557
Suma	9.494	4.621	4.553	4.485	4.419	4.354	31.926
FOGASA	98.424	---	---	---	---	---	98.424
<b>Total</b>	<b>2.468.195</b>	<b>130.776</b>	<b>132.647</b>	<b>62.717</b>	<b>55.468</b>	<b>650.090</b>	<b>3.499.893</b>

A 30 de junio de 2019

	Euros					Años posteriores	Total
	6-2020	6-2021	6-2022	6-2023	6-2024		
Agencia Tributaria	2.689.192	2.290.741	43.291	42.651	42.021	634.951	5.742.847
Seguridad Social	170.756	78.664	81.168	83.773	14.573	47.297	476.231
Suma	9.607	4.731	4.661	4.592	4.524	8.849	36.964
FOGASA	---	---	---	---	---	98.424	98.424
<b>Total</b>	<b>2.869.555</b>	<b>2.374.136</b>	<b>129.120</b>	<b>131.016</b>	<b>61.118</b>	<b>789.522</b>	<b>6.354.466</b>

**a) Hacienda Pública acreedora**

Tal y como se indica en la nota 5.4, con fecha 7 de noviembre de 2017 la Sociedad llegó a un acuerdo singular de pago aplazado de la deuda con privilegio, es decir, 9.871.235 euros, siendo 4.041.897 euros con privilegio especial y 5.829.338 euros con privilegio general.

El acuerdo recogía un calendario de pagos en 17 cuotas, siendo la primera de ellas el 30 de septiembre de 2017 y la última el 20 de marzo de 2025.

En el acuerdo de pago de la Sociedad se contemplan las siguientes garantías aportadas a la fecha actual:

1.- Hipoteca unilateral sobre el bien inmueble Estadio Manuel Martínez Valero, locales comerciales y Anexos, comprendidos en el certificado de tasación aportado por de la Sociedad (nota 5).

2.- Prenda sobre los siguientes derechos y créditos:

2.1.- Derechos de crédito que corresponda percibir al Club, de la sociedad que preste en su momento la explotación de los derechos audiovisuales de la Liga de Fútbol Profesional.

2.2.- El importe total de los créditos que corresponda percibir al Club, como contrapartida por los traspasos definitivos o por la cesión temporal de los derechos federativos, así como los correspondientes a los derechos económicos que deriven de cláusulas de rescisión de contratos de los jugadores o del cuerpo técnico pertenecientes a la entidad.

2.3.- El importe total de los créditos que le pudieran corresponder al Club como Ayuda al descenso de categoría deportiva del equipo.

2.4.- El 50% del importe del crédito resultante de la venta de abonos emitidos durante la vigencia del acuerdo.

2.5.- El importe total del derecho a participar y a ceder la plaza en la división de fútbol en la que compita La Sociedad.

Asimismo, en el acuerdo se pactaba una serie de modificaciones en el calendario de pagos si La Sociedad pasaba a militar en la categoría Segunda División A, hecho que se produjo durante el mes de junio de 2018. Por lo que el pago de la cantidad pendiente se debía realizar en 4 años, a razón del 25% cada año, tomando como periodo máximo los 8 años iniciales. La periodicidad en los pagos debe ser semestral, y el tipo de interés a aplicar durante todo el periodo aplazado devengará un interés del 2%.

Por otra parte, en cuanto a ingresos extraordinarios, se acordaba amortizar anticipadamente el 10% de los ingresos por la cesión de los derechos audiovisuales que deba percibir la Sociedad. Dicho importe para el ejercicio 2020-2021 supone una cantidad de 1.414 mil euros.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tenía pendiente de pago un importe de 374.039 euros, habiendo liquidado deuda hasta ese periodo por un importe de 1.545.031 euros.

**b) Seguridad Social (aplazamientos)**

Tal y como se indica en la nota 5.5, con fecha 27 de junio de 2017 la Tesorería General de la Seguridad Social concedió un aplazamiento de la deuda con privilegio especial por un importe total de 364.536 euros, de los que 331.027 euros corresponden a principal y 33.509 euros a intereses de demora. El aplazamiento consiste en el pago de 60 cuotas, con vencimientos mensuales, siendo el primer pago en el mes de julio de 2017.

En el acuerdo se estipula que este aplazamiento quedará sin efecto si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La no constitución dentro del plazo de 2 meses de las garantías ofrecidas.
- La falta de ingreso, a su vencimiento, de cualquiera de los plazos del aplazamiento.
- Cuando el beneficiario deje de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social con posterioridad a la concesión del aplazamiento.
- La falta de ingreso de los gastos generados como consecuencia del mantenimiento de la vigencia de los embargos, que en su caso, figuren anotados en el correspondiente Registro Público.

A este respecto, La Sociedad ha venido ingresando las cuotas hasta mayo de 2018. La Tesorería General de la Seguridad Social a fecha 26 de junio de 2018 resolvió dejar sin efecto el acuerdo de aplazamiento por incumplimiento.

Tras varias negociaciones con la administración, con fecha 13 de julio de 2018 se formaliza un nuevo acuerdo de aplazamiento con las mismas condiciones que el anterior, es decir, pago de la deuda pendiente en 60 cuotas con vencimientos mensuales, siendo el primer pago en el mes de agosto de 2018. La deuda total pendiente reconocida en el acuerdo asciende a 386.232 euros, de los que 352.229 euros corresponden a principal y 34.003 euros a intereses de demora.



ELCHECF

## 10.2. Conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable y la base imponible por el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado del siguiente modo, en euros:

CONCEPTO	2019/2020	2018/2019(*)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio, beneficio o (pérdida)	2.033.436	(935.318)
Impuesto sobre beneficios, gasto o (ingreso)	62.438	57.749
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>2.095.874</b>	<b>(877.839)</b>
Diferencias permanentes:		
Recargos de apremio y sanciones y otros no deducibles	6.306	633.799
Por aplicación de provisiones no deducidas en ejercicios anteriores	(2.053.453)	---
Diferencias temporarias:		
Dif. Temp.deducible por deterioros de activos no deducidos de ejerc anteriores	(481.703)	740.365
Diferimiento de ingresos derivados de convenios de acreedores (art. 11.13 de la LIS)	2.068.805	1.105.015
Compensación de bases imponibles negativas de ej. anteriores	(1.635.828)	(1.601.340)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

(\*) De acuerdo con liquidación presentada del Imp. Sociedades

El importe incluido como otros ingresos no deducibles se corresponde con la aplicación de la provisión de Bruselas constituida en ejercicios anteriores por la Sociedad (véase nota 15.1). Dentro del importe a 30 de junio de 2019, se incluyó 603.982 euros relativo al incremento de dicha provisión derivada de la nueva estimación que realizó el nuevo Órgano de Administración al cierre del mencionado ejercicio.

## 10.3. Gasto fiscal por Impuesto sobre beneficios contabilizado a 30 de junio de 2019

Conciliación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen a la base imponible por el Impuesto sobre Sociedades:

CONCEPTO	30.06.20	30.06.19
<b>Base imponible o resultado fiscal</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
Tipo impositivo	25%	25%
<b>Cuota del ejercicio por "Impuesto corriente"</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Cuota del ejercicio por "Impuesto diferido"</b>		
por subvenciones de capital	(12.642)	(12.642)
por anticipos recibidos por ventas	(22.500)	(22.500)
por imputación al ejercicio de intereses implícitos en la Quita	(27.296)	(22.338)
por ajustes al disminuir el importe total de la quita (véase nota 8.2.4)	—	185.586
por ajuste del crédito por bases imp. negativas (opuesto al anterior)	—	(185.586)
por ingresos fiscales del ejercicio (periodificación de la Quita, s/art. 11.13 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)	517.201	276.254
por compensación de bases imponibles negativas (opuesto al anterior de idéntico importe)	(517.201)	(276.254)
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(62.438)</b>	<b>(57.479)</b>



#### 10.4. Créditos fiscales por Bases imponibles negativas pendientes de compensación

En base a las declaraciones presentadas en ejercicios anteriores en relación con el Impuesto sobre Sociedades, la sociedad dispone de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de origen	Base imponible	Compensado 18/19	Crédito fiscal
2002/03	2.248.018,51	(1.601.340,11)	161.669,70
2004/05	6.481.220,34	---	1.620.305,09
2005/06	1.397.983,39	---	349.495,85
2006/07	5.926.495,20	---	1.481.623,80
2007/08	3.875.551,08	---	968.887,77
2008/09	4.846.962,15	---	1.211.740,54
2009/10	1.067.042,95	---	266.760,74
2011/12	2.593.267,90	---	648.316,98
2012/13	8.088.972,67	---	2.022.243,17
2013/14	4.551.544,94	---	1.137.886,24
2014/15	5.574.016,05	---	1.393.504,01
2015/16	33.195,18	---	8.298,80
2016/17	2.738.907,63	---	684.726,91
<b>TOTALES</b>	<b>49.423.178,38</b>	<b>(1.601.340,11)</b>	<b>11.955.459,60</b>

El crédito fiscal se ha calculado al tipo vigente del 25%.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente a la fecha de esta memoria, estas pérdidas se podrán compensar con los beneficios generados en los periodos impositivos futuros, sin límite temporal, pero hasta el 70% de la base imponible previa a la compensación, admitiéndose, en todo caso, un importe de 1 millón de euros.

El límite del 70% no resultará de aplicación en el importe de las rentas correspondientes a quitas o esperas consecuencia de un acuerdo con los acreedores.

El importe de 983.873 euros (1.563.513 euros a 30 de junio de 2019), registrado en el epígrafe A.VI del activo no corriente del balance, se corresponde con la activación del crédito fiscal por pérdidas a compensar en ejercicios futuros, por el límite y por idéntico importe al pasivo por impuesto diferido.

#### 10.5. Impuestos diferidos

##### Pasivos por impuesto diferido:

Se encuentran registrados en la partida B. IV del Pasivo no corriente del balance y corresponden a diferencias temporarias imponibles con origen en los diferentes criterios temporales de imputación contable y fiscal, por los siguientes conceptos:

- Por ingresos por subvenciones de capital: 25.283 euros (37.925 euros a 30 de junio de 2019).
- Por ingresos por anticipos recibidos por ventas o prestaciones de servicios a largo plazo: 410.363 euros (432.863 euros a 30 de junio de 2019).
- Por el efecto fiscal de la subvención implícita en los tipos de interés de la quita del convenio de acreedores, por importe de 54.439 euros (81.735 euros a 30 de junio de 2019).
- Por los ingresos a periodificar por la quita obtenida de los acreedores en nuestro convenio (art. 113 del Impuesto sobre Sociedades) por importe de 493.788 euros (1.010.989 euros a 30 de junio de 2019).

El movimiento registrado durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2020 ha sido el siguiente:

<b>Diferencias temporarias imponibles al 30.06.19</b>	<b>1.563.513</b>
Reversión efecto impositivo subvención capital (nota 13.a)	(12.642)
Reversión efecto impositivo derechos de superficie (nota 4.3)	(22.500)
Reversión efecto impositivo subvención implícita (nota 13.b)	(27.296)
Reversión efecto impositivo quita convenio (nota 10.5)	(517.201)
<b>Diferencias temporarias imponibles al 30.06.20</b>	<b>983.873</b>

Ausencia de activo por impuesto diferido por bases imponibles negativas:

En cumplimiento de la normativa contable vigente (Consulta 10 BOICAC 80/diciembre 2009), y a pesar de las cuantiosas bases imponibles negativas pendientes de compensación, se ha estimado que la Sociedad no debe registrar ningún activo por impuesto diferido por dichas pérdidas acumuladas, en base a un criterio de absoluta prudencia, mientras no sea probable la obtención de beneficios fiscales que permitan compensar las referidas bases imponibles negativas.

Solamente se ha activado el importe que con certeza se va a compensar, que se corresponde exactamente con los pasivos por impuesto diferido registrados.

**10.6. Situación fiscal**

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios anteriores a la temporada 2019/2020, para todos los impuestos que le son aplicables. Igualmente, las autoridades fiscales pueden inspeccionar las bases imponibles negativas de los últimos 10 ejercicios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta su comprobación por las autoridades tributarias. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles de la legislación fiscal vigente, podrían ser asignados a la Entidad pasivos adicionales como resultado de futuras inspecciones fiscales.

En todo caso, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que estos pasivos, en caso de producirse, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

**11. INGRESOS Y GASTOS**

**11.1. Distribución del importe neto de la cifra de negocios**

Conceptos	Importes en euros	
	30.06.20	30.06.19
Ingresos de Liga	152.240	178.090
Ingresos por Copa del Rey	77.824	6.103
Derechos de retransmisión	5.644.146	6.387.059
Ingresos por publicidad y comercialización	1.392.593	1.975.962
Ingresos de abonados	768.163	943.994
Ingreso por arrendamiento	228.695	402.855
Ingresos royalties	7.604	41.260
<b>TOTAL</b>	<b>8.271.265</b>	<b>9.935.323</b>



ELCHECF

## 11.2. Aprovisionamientos y variación de existencias

La composición del saldo de la partida "Aprovisionamientos" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias, al 30 de junio de 2020 y 2019, es la siguiente:

Conceptos	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Compras de material deportivo	422.012	519.313
Variación de existencias de material deportivo	79.594	(194.362)
<b>Consumo de material deportivo</b>	<b>501.606</b>	<b>324.951</b>
Compras de medicinas y material sanitario	22.455	21.910
Compras de material de limpieza	18.565	18.424
<b>Otros consumos y gastos externos</b>	<b>41.020</b>	<b>40.331</b>
Perdidas por deterioro de material deportivo	---	103.479
Reversión del deterioro de material deportivo	(51.883)	(51.013)
<b>Deter. de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.</b>	<b>(51.883)</b>	<b>52.466</b>
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>490.742</b>	<b>417.750</b>

Las variaciones de existencias de material deportivo reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias, al 30 de junio de 2020 y 2019, son las siguientes:

Conceptos	Importes en euros	
	30.06.20	30.06.19
Existencias iniciales de P.T. y en curso	362.073	167.712
Existencias finales de P.T. y en curso	(282.479)	(362.073)
<b>Variación existencias material deportivo</b>	<b>79.594</b>	<b>(194.362)</b>

## 11.3. Otros ingresos de explotación

Igualmente, el detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Ingreso por derechos cesión de superficies	368.526	441.099
Ingreso por traspaso / cesión jugadores	4.239.703	2.309.569
Subvenciones de explotación (nota 14.c)	432.305	168.796
<b>Total ingresos</b>	<b>5.040.534</b>	<b>2.919.463</b>

Incluido en los ingresos por cesión de jugadores al 30 de junio de 2019 figura un importe de 2.000.000 euros derivado de la venta del jugador Sory Kaba, el cual es traspasado al Dijon FCO por un importe de 4.000.000 euros, depositando el propio jugador en La Liga el mencionado importe. De la parte que le corresponde a la Sociedad, un importe de 1.750.000 euros fue depositado directamente por La Liga en la AEAT, al objeto de compensar deuda privilegiada tal y como establecía el acuerdo singular firmado con ella el 7 de noviembre de 2017 (véase nota 10.1). El contrato entre el jugador y la sociedad estipula que los derechos económicos, en caso de traspaso a un tercer club, se repartirán en un 50% para el Elche C.F., un 15% para el jugador, así como un 35% para el Alcobendas Levitt (club de procedencia del jugador). El jugador renunció en favor de la Sociedad al porcentaje económico que le correspondía y que ascendía a un importe de 600.000 euros (véase nota 11.7). La Sociedad acordó con el Alcobendas Levitt el pago de 1.050.000 euros en el ejercicio 2018/2019 y el importe restante del 35% de su derecho de traspaso, 350.000 euros, aplazarlo hasta que Elche C.F. consiga el ascenso a la Primera División (véase nota 8.2.1).



ELCHECF

A 30 de junio de 2020 se incluye como como ingresos por traspaso/cesión de jugadores un importe de 4.000.000 euros derivados de la venta de los derechos federativos de Gonzalo Villar a la A.S. Roma. La propiedad está compartida con el Valencia CF, el cual es propietario del 80% de éstos, siendo el 20% restante propiedad del Elche CF. Es por ello, que la Sociedad, en el momento de la venta, ha reconocido un importe a pagar de 3.200.000 euros con el Valencia CF, mientras que el importe a cobrar por la Sociedad asciende a 706.628 euros, pues el 20% inicial se ha reducido en los gastos de solidaridad pertenecientes a otros clubes.

#### 11.4. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de la Sociedad durante las temporadas 2019/2020 y 2018/2019 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible LNFP	4.758.167	3.828.374
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible LNFP	667.412	570.332
Sueldos y salarios, plantilla no profesional	679.177	691.493
Seguridad Social	741.925	821.248
Indemnizaciones	142.497	985.623
Otros gastos sociales	10.056	—
<b>Total</b>	<b>6.999.233</b>	<b>6.897.071</b>

Los sueldos y salarios de la plantilla profesional deportivo inscribible y no inscribible, incluyen los relativos al primer equipo y el equipo filial.

Por otro lado, el importe relativo a los sueldos y salarios del personal no deportivo comprende: los cargos de director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utileros, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

A 30 de junio de 2020 figura incluido en sueldos y salarios de la plantilla deportiva inscribible un importe de 420.000 euros equivalente al acuerdo que la Sociedad ha alcanzado con los jugadores del primer equipo en concepto de primas colectivas, el cual estipula unos importes en función de la clasificación del equipo profesional al término de la temporada o una prima de 6.000.000 euros en caso de ascenso a 1ª División. Es por ello, que la Sociedad, atendiendo a la clasificación en la que se encontraba el equipo y a las expectativas, ha decidido provisionar un importe de 420.000 euros, que se corresponde con un sexto puesto en la clasificación, tal y como incluye el acuerdo. Con motivo del ascenso, el cual se ha producido a finales de agosto de 2020, ha registrado un gasto adicional de 5.580.000 euros.

#### Personal empleado en el curso del ejercicio

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2019/2020, así como en la temporada anterior, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

Categorías	30.06.20			30.06.19		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Personal deportivo inscribible en LFP</b>						
Jugadores	23	—	23	23	—	23
Técnicos	3	—	3	4	—	4
<b>Personal deportivo no inscribible en LFP</b>						
Jugadores	47	—	47	41	—	41
Técnicos	21	2	23	19	2	21
<b>Personal no deportivo técnico</b>						
Dirección deportiva	3	—	3	3	—	3
Delegado, médicos, etc.	10	1	11	5	—	5
<b>Resto de personal no deportivo</b>						
Jefes de departamento	3	—	3	—	—	—
Directivos	—	1	1	3	—	3
Oficiales	3	—	3	3	—	3
Auxiliares	8	3	11	8	3	11
Otros	9	4	13	10	4	14
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>11</b>	<b>141</b>	<b>119</b>	<b>9</b>	<b>128</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, ha sido de 1 persona, incluida en la categoría de otros.

#### 11.5. Servicios exteriores

El detalle de “Servicios Exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Comunicaciones	19.264	17.123
Arrendamientos (nota 7.2)	107.300	113.439
Reparación y conservación	346.528	271.830
Servicios profesionales independientes	534.758	711.109
Mensajería	2.572	1.092
Primas de seguros	72.304	28.300
Servicios bancarios y similares	14.295	—
Publicidad y propaganda	100.092	92.554
Suministros	229.932	211.385
Otros servicios	822.141	810.284
<b>Total</b>	<b>2.249.187</b>	<b>2.257.117</b>

#### 11.6. Otros gastos de gestión corriente

El detalle de “Otros gastos de gestión corriente” correspondiente a las actividades deportivas realizadas por La Sociedad al 30 de junio de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Derechos de arbitraje	283.477	280.592
Convenio colaboración otras ent.	48.264	98.494
Gastos adquisición jugadores (véase nota 11.2)	3.848.378	295.270
Desplazamientos	303.504	379.834
Cuotas a entidades deportivas	150.589	262.351
Sanciones deportivas	22.193	38.665
Otros gastos de gestión	76.595	129.516
<b>Total</b>	<b>4.733.000</b>	<b>1.484.723</b>

### 11.7. Gastos e ingresos excepcionales:

Se trata de la partida "A) 13. Otros resultados", de la cuenta de pérdidas y ganancias, cuyo detalle es el siguiente:

Conceptos	30.06.20 (Gasto)/Ing	30.06.19 (Gasto)/Ing
Saneamiento créditos concursales (véase nota 8.5)	1.827.490	---
Reconocimiento Crédito Concurzal (véase nota 8.5)	(171.387)	---
Otros gastos excepcionales	(64.537)	(363.940)
Otros ingresos excepcionales	66.895	86.152
Regularización saldos	2.073	1.823
Ayuda al descenso	---	38.754
Regularización saldos	---	(11.768)
Pagos y sanciones AEAT	(75)	(8.296)
Recargo apremio TGSS	---	(7.286)
Regularización deuda CF Reus Deportiva	---	150.000
Compensación rescisión Unai Simón (Athletic de Bilbao)	---	175.000
Venta Sory Kaba (véase nota 11.3)	---	600.000
Retroceso quita Promosport (véase nota 8.2.4)	---	(742.342)
Dotación a la provisión por responsabilidades, por Decisión de Comisión Europea de recuperación de "ayuda estatal" (véase nota 15.1)	---	(603.982)
Quita Crédito Concurzal (véase nota 8.5)	130.255	---
Comisión Mixta	(23.000)	---
Ayudas RFEF	229.269	---
Cobro costas juicios	46.659	---
<b>TOTAL Ingreso/(gasto)</b>	<b>2.043.643</b>	<b>(685.885)</b>

### 11.8. Ingresos y gastos financieros:

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:



ELCHECF

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Imputación de subvenciones de carácter financ. (nota 13)	111.912	89.350
Otros ingresos financieros	16	16
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>111.928</b>	<b>89.366</b>
Gastos por Intereses de deudas con entidades de crédito	(51.521)	(17.273)
Gastos por Intereses de deudas con otras empresas	---	(37.489)
Gastos por Intereses de deudas con Administración Pública	(104.243)	(103.030)
Imputación intereses implícitos aplaz, deuda concursal (nota 13)	(111.912)	(89.350)
Otros gastos financieros	(9.047)	(18.195)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(276.724)</b>	<b>(265.337)</b>
Deterioro cuentas corrientes administradores	---	(258.662)
Deterioro participaciones Terra Mítica (nota 8.1.2)	---	(10.343)
<b>Total deterioro y resultados por enajenación inst. financ.</b>	<b>---</b>	<b>(269.005)</b>
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>(164.796)</b>	<b>(444.975)</b>

## **12. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

En las cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto por la Orden del Ministerio de Justicia JUS/206/2009.

No se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no ha sido preciso realizar ninguna dotación a la provisión para actuaciones medioambientales.

## **13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

### **a) Subvenciones de capital no reintegrables**

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 769/1993 por el que se desarrolla el Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos, la Liga Nacional de Fútbol Profesional subvencionó en la temporada 2002/2003 las obras y elementos técnicos necesarios para que el Estadio Martínez Valero se adaptase a lo establecido en dicho Real Decreto.

El importe total de las obras, instalaciones y resto de elementos técnicos y maquinaria instalados en su momento en el Estadio ascendió a 5.416.783 euros, según certificado expreso emitido por la L.N.F.P. en la referida temporada (ver Nota 5.9).

De acuerdo con la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad, la subvención mencionada se ha considerado de capital, por haber ido destinada a financiar elementos del inmovilizado. Anualmente se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichos elementos.

El importe imputado como ingreso a la cuenta de pérdidas y ganancias de la temporada 2019/2020 asciende a 42.139 euros (42.139 euros a 30 de junio de 2019).

### **b) Subvenciones de capital no reintegrables de carácter financiero**

De acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.12, la Sociedad ha reconocido subvenciones no reintegrables de carácter financiero derivadas los aplazamientos de pago contemplados en el Convenio de acreedores para las deudas ordinarias y subordinadas (véase nota 8.5), las cuales están concedidas a tipo de interés cero y equivalentes a la diferencia de valoración entre el coste amortizado al cierre del ejercicio y el valor inicial de la contraprestación recibida.



ELCHECF

El detalle de las subvenciones reconocidas y la imputación efectuada a la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

Organismo	Año de reconocimiento	Importe Deuda (nota 8)	Resto pte. Amortiz. Al 30.06.19	Altas ejercicio	Transferidas al resultado 2019/2020	Efecto Impositivo	Resto pte. Amortiz. Al 30.06.20
Deuda ordinaria.	18.04.2017	3.847.802	119.838	2.303	(98.189)	23.971	47.923
Deuda subordinada	18.04.2017	1.082.044	125.370	425	(13.723)	3.325	115.397
		<b>4.929.846</b>	<b>245.208</b>	<b>2.728</b>	<b>(111.912)</b>	<b>27.296</b>	<b>163.320</b>

Organismo	Año de reconocimiento	Importe Deuda (nota 8)	Resto pte. amortiz. al 30.06.18	Altas ejercicio	Transferidas al resultado 2018/2019	Efecto Impositivo	Resto pte. amortiz. al 30.06.19
Deuda ordinaria.	18.04.2017	3.847.802	177.135	—	(76.396)	19.099	119.838
Deuda subordinada	18.04.2017	1.082.044	135.085	—	(12.954)	3.239	125.370
		<b>4.929.846</b>	<b>312.220</b>	<b>—</b>	<b>(89.350)</b>	<b>22.338</b>	<b>245.208</b>

El importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido al 30 de junio de 2020 asciende a 111.912 euros (89.350 euros al 30.06.2019) y figura registrado en el epígrafe "14.c Ingresos financieros - Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero".

#### c) Subvenciones de explotación

Durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2020 y 2019, la Sociedad ha obtenido las siguientes subvenciones a la explotación relacionadas con los siguientes conceptos:

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Subvenciones organismos oficiales	10.056	—
Subvención mantenimiento preventivo (SEFPSA)	124.172	125.544
Subvención Primer Equipo	—	25.000
Subvención Fútbol Sala	11.624	5.000
Subvención Fútbol Base	450	8.500
Subvención Fútbol Femenino	2.967	4.752
Subvención RFEF	283.036	—
<b>TOTAL</b>	<b>432.305</b>	<b>168.796</b>

Durante el ejercicio, destaca la subvención recibida por la RFEF, mediante una resolución del Consejo Superior de Deportes (CSD) de octubre de 2019 como entidad colaboradora del CSD, por importe de 281.161 euros en concepto de ayudas para la protección social y el fomento del asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado.

El importe de las ayudas otorgadas por la Sociedad Española de Fútbol Profesional (SEFPSA), se refieren a aquellas relativas al mantenimiento preventivo en recinto deportivo de acuerdo con la Ley 10/19 y otras normas de desarrollo.





ELCHECF

#### **14. PERIODIFICACIONES**

##### **A largo plazo:**

Esta partida del pasivo no corriente del balance, recogida en el epígrafe B) V, recoge aquellos ingresos que se caracterizan por pertenecer a ejercicios futuros, y por haberse anticipado su cobro. Periódicamente, se van cargando estas cuentas con abono a ingresos de explotación del ejercicio correspondiente, considerando el efecto impositivo sobre los mismos al cierre del ejercicio.

El importe de 926.139 euros al 30 de junio de 2020 (978.639 euros al cierre del ejercicio anterior), tiene su origen en la cesión del derecho de superficie de una finca propiedad de la Sociedad (ver Nota 5.2), imputándose a resultados en función de su devengo, desde el 26 de septiembre de 2006 (fecha de formalización), hasta el 26 de septiembre de 2038 (fecha de vencimiento de la operación).

##### **A corto plazo:**

El detalle de los importes que han sido periodificados al cierre del ejercicio, incluyendo aquellos derivados de la prolongación de la temporada hasta agosto de 2020 como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, han sido los siguientes:

<b>Pasivo:</b>	<b>Euros</b>	
	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Anticipo a cuenta LFPO- Dchos. Audiovisuales	757.738	945.000
Ingresos a cuenta publicidad	307.455	11.900
Ingresos anticipados por abonos	24.781	25.334
Ingresos anticipados arrendamientos	—	4.000
Ingresos anticipados dchos. de superficie (nota 5.3)	52.500	52.500
Ingreso anticipado por derecho preferente (véase nota 8.14)	315.000	
<b>Total</b>	<b>1.457.475</b>	<b>1.038.734</b>

Las periodificaciones registradas a 30 de junio de 2020 en el pasivo corriente, relativas a ingresos por derechos audiovisuales e ingresos por publicidad, por importe de 757.738 euros y 307.455 euros respectivamente, se han registrado atendiendo al principio del devengo y teniendo en cuenta que la temporada deportiva se ha extendido hasta finales del mes de agosto 2020 por los efectos derivados de la pandemia del COVID-19. Es por ello que la Sociedad ha considerado que la duración del ejercicio económico ha diferido de la duración de la temporada deportiva en dos meses.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2020 figura un importe de 24.781 euros que se corresponde con las aportaciones realizadas por aficionados en julio 2015 para salvar al equipo del descenso de categoría, el cual se va compensando con servicios realizados por la Sociedad (25.334 euros a 30 de junio de 2019) y 52.500 euros (mismo importe al 30 de junio de 2019) es el importe de los ingresos correspondientes a los derechos de superficie transferidos a la temporada 2019/2020, netos de su efecto impositivo.

A 30 de junio de 2019, además de lo mencionado anteriormente, figura un importe de 945.000 euros correspondiente con un anticipo entregado por la L.N.F.P. a cuenta de los derechos audiovisuales de la temporada 2019/2020, 11.900 euros recibidos de unos deudores a cuenta de los contratos de publicidad contratados para la temporada 2019/2020 y 4.000 euros correspondían con ingresos anticipados de arrendamiento de otros espacios.



ELCHECF

Elche C.F., S.A.D.

Activo:	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Gastos anticipados primas de seguros	25.585	10.317
Gastos anticipados compra material deportivo	186.824	1.621
Gastos anticipados por mecanismo solidaridad dchos. audiov.	56.911	37.800
Otros gastos anticipados	247	6.759
<b>Total</b>	<b>269.567</b>	<b>56.497</b>

Como gasto anticipado de material deportivo a 30 de junio de 2020 figura el material enviado por el proveedor de ropa deportiva que va a usar el equipo para la temporada 2020/2021. Incluido en los ingresos anticipados de publicidad a 30 de junio de 2020 figura una periodificación por el mismo importe, atendiendo al convenio de colaboración entre la Sociedad y el proveedor de ropa deportiva, por el que el gasto de ropa se compensará con servicios de publicidad por el mismo importe.

## **15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

### **15.1. Provisiones**

Las provisiones se encuentran registradas en el pasivo no corriente del balance, partida "B) I.4. Otras provisiones", así como en el pasivo corriente, partida "C) II Provisiones a corto plazo", y se trata de pasivos contingentes por créditos litigiosos, cuya cuantificación final está sujeta a decisiones administrativas o judiciales.

#### **Provisiones para responsabilidades e impuestos a corto plazo:**

Los importes y conceptos registrados en el presente ejercicio y el ejercicio anterior son los siguientes, en euros:

Provisiones a corto plazo	30.06.2019	Dotaciones	Aplicaciones	30.06.2020
Provisión para impuestos corto plazo (retenciones) (1)	288.300	—	—	288.300
Provisión por otras responsabilidades (2)	32.593	—	(32.593)	—
<b>TOTAL</b>	<b>320.893</b>	<b>—</b>	<b>(32.593)</b>	<b>288.300</b>

1. Corresponde al reconocimiento de determinadas obligaciones fiscales puestas de manifiesto como consecuencia del proceso concursal de la Sociedad en el año 2015. Dichas obligaciones relacionadas con retenciones del IRPF del año 2014 se encuentran fiscalmente prescritas al cierre del ejercicio.
2. En el ejercicio 2018/2019, un trabajador instó un procedimiento judicial frente a la Sociedad por despido, reclamando una cuantía que asciende a 65.185 euros. A lo largo del mes de noviembre de 2019 se firmó el acta de conciliación con el trabajador, reconociendo la improcedencia del despido y ofreciendo al trabajador una cuantía en concepto de indemnización que alcanza el importe de 14.261 euros; por lo que la Sociedad ha procedido a registrar un ingreso en el capítulo "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2020 por importe de 18.332 euros, aplicando la provisión dotada al efecto por importe de 32.593 euros.

### Provisiones para responsabilidades e impuestos a largo plazo:

Los importes y conceptos registrados en el presente ejercicio y el ejercicio anterior son los siguientes, en euros:

Provisiones a largo plazo	30.06.19	Dotaciones	Aplicaciones	30.06.20
Reclamaciones judiciales de acreedores	39.106	—	—	39.106
Provisión por la Decisión de la Comisión Europea (2)	2.053.453		(2.053.453)	—
<b>TOTAL</b>	<b>2.092.560</b>		<b>(2.053.453)</b>	<b>39.106</b>

#### Decisión de la Comisión Europea respecto a ayudas estatales a clubes de fútbol.

Con fecha 4 de julio de 2016 se hizo pública la Decisión de la Comisión Europea en el procedimiento incoado por presuntas ayudas estatales concedida por España (entiéndase el Instituto Valenciano de finanzas o IVF) a favor de varios clubes de fútbol, entre ellos, el Elche Club de Fútbol S.A.D. (Elche CF).

Después de varios procesos judiciales, finalmente, el Tribunal General de la Unión Europea, mediante su sentencia T-901/16, de fecha 12 de marzo de 2020, anuló la Decisión de la Comisión relativa a las medidas de ayudas adoptadas a favor de la Sociedad.

Por esta razón, habiendo adquirido firmeza la mencionada sentencia, por haber expirado el plazo que tenía la Comisión para recurrirla ante el Tribunal de Justicia, han decidido aplicar la provisión, que figuraba por un importe de 2.053.453 euros, a la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2020.

### **15.2. Contingencias**

1. La Entidad interpuso una demanda ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo Nº 9, autos de procedimiento ordinario 28/2015, contra el acuerdo adoptado por el Juez único de disciplina social de la LFP del descenso administrativo de la Sociedad a Segunda División A. La reclamación solicitaba la nulidad del acuerdo y una indemnización de algo más de 61 millones de euros. Mediante Sentencia de fecha 29 de mayo de 2017, el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº9, desestimó el recurso planteado por la Sociedad. Contra dicha resolución se presentó Recurso de Apelación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, admitido el día 3 de julio de 2017.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso interpuesto por la Sociedad, confirmando el fallo del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº9 de mayo 2017.

2. La Sociedad se encuentra personada en el procedimiento abreviado que se sigue ante el Juzgado de primera Instancia nº 5 de Elche, en calidad de acusación particular, por la presunta estafa cometida al Elche C.F., S.A.D. por diversos empleados y colaboradores, consistente en la sustracción del dinero procedente de la venta de entradas previamente manipuladas y que se registraban en La Sociedad como "gratuitas". En la actualidad, se ha presentado escrito de acusación por parte de la Sociedad y del Fiscal. La responsabilidad civil reclamada a los procesados es superior a 600.000 euros.



3. El 6 de marzo de 2017 mediante sentencia judicial en primera instancia del Juzgado resuelve el incidente concursal en relación al acreedor Eventos Petxina, S.L., inicialmente con un resultado favorable a las pretensiones de la Sociedad, al fijar el Juzgado Mercantil el crédito en el importe de 800.000 euros: no obstante, en segunda instancia y con fecha 22 de septiembre de 2017 se dicta sentencia 372/2017 por parte de la Audiencia Provincial de Alicante por la que se revoca la sentencia anterior en primera instancia y se condena al Club al pago de los 1.500.000 euros más 450.000 euros de intereses, cantidades inicialmente pretendidas por Eventos Petxina S.L. No obstante, La Sociedad, de acuerdo con sus asesores jurídicos, interpuso un recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la mencionada sentencia. Independientemente del recurso planteado, La Sociedad procedió a reconocer la totalidad del crédito reclamado, descontando la quita del 65%, por lo que a 31 de diciembre de 2019 figura reconocido un crédito ordinario de 525.000 euros (sin tener en cuenta su valoración a coste amortizado), estando clasificadas dos anualidades a corto plazo por importe global de 131.250 euros, y un crédito subordinado de 157.500 euros (sin tener en cuenta su valoración a coste amortizado).

El 26 de febrero de 2020, el Tribunal Supremo ha acordado inadmitir los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación interpuestos por La Sociedad, declarando firme la sentencia dictada con fecha 22 de septiembre de 2017 por la Audiencia Provincial de Alicante y remite las actuaciones al órgano de procedencia para la cuantificación y ejecución de la sentencia de la Audiencia Provincial. Al objeto de poder valorar la contingencia, la Sociedad ha pedido a la LNFP un certificado en el que se detallan los traspasos que están afectos al contrato firmado con Eventos Petxina, S.L sin que a la fecha de emisión de las presentes notas, y de acuerdo con la opinión de los asesores jurídicos de la Sociedad se haya efectuado o ampliado la provisión por pasivos contingentes inicialmente reconocida como parte del proceso concursal.

## **16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

En cumplimiento de lo establecido en las Normas de Elaboración de Presupuestos de Clubes y SADs, el 22 de septiembre de 2020 el Órgano de Validación de Presupuestos de La Liga, de acuerdo con la información, justificación y documentación complementaria aportadas por el club, ha resuelto sobre la validación de los Presupuestos de la temporada 20-21 (véase nota 19) y sobre la asignación del Límite de Coste de Plantilla Deportiva correspondiente a la temporada 2020/2021 (en miles de euros):

Límite de Coste de Plantilla Deportiva	100%	34.599
Inscribible	94,10%	32.556
No Inscribible	5,90%	2.043

## **17. INFORMACIÓN SOBRE PARTES VINCULADAS**

### **Retribuciones y otras prestaciones a Consejeros:**

Durante el ejercicio 2019/2020 los miembros del Consejo de Administración han percibido un importe de 94.600 euros en concepto de sueldos y salarios. Durante el ejercicio 2018/2019 no han percibido cantidad alguna por este concepto.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 7 de enero de 2020 se aprueba la contratación de los servicios profesionales del despacho Villena y Asociados, S.L.P., el cual está vinculado a algunos de los miembros del Consejo de Administración. Por la prestación de los servicios profesionales se han devengado un gasto a lo largo del ejercicio 2019/2020 por importe de 44.735 euros.





ELCHECF

El importe percibido por los miembros del anterior Consejo de Administración, por su pertenencia a la Comisión Ejecutiva y hasta su dimisión como miembros del Consejo, hecho que se produce el día 2 de agosto de 2019, ha ascendido a 19.375 euros (78.000 euros a 30 de junio de 2019).

El 14 de agosto de 2019 se firma con dichos exconsejeros un contrato de prestación de servicios como asesor jurídico y como secretario no consejero, manteniendo el mismo importe fijo que el estipulado en el contrato con la Comisión Ejecutiva. Los importes percibidos por dichos servicios a 30 de junio de 2020 ascienden a 106.625 euros.

Adicionalmente la Sociedad ha provisionado un gasto de 20.650 euros correspondiente al importe de una factura de emitida con posterioridad al cierre del ejercicio 2019/2020 por uno de los exconsejeros en concepto de bonus por la sentencia favorable de Bruselas.

Por otro lado, el Club solamente satisface aquellos gastos de los consejeros ocasionados en actos protocolarios y de representación de la Entidad, como desplazamientos, pernoctaciones y comidas, debidamente justificados.

En el presente ejercicio, no se contrajo ninguna obligación con los miembros del Consejo de Administración en materia de pensiones o seguros de vida, ni existen anticipos o créditos concedidos a dichos consejeros.

#### **Conflicto de intereses:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas y en el artículo 38 de los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

#### **Operaciones con personas o Sociedades vinculadas:**

A continuación, se muestran las transacciones con personas o Sociedades vinculadas realizadas en el presente ejercicio y en el anterior, de forma genérica (importes expresados en euros):

Personas o Entidades	Tipo de operaciones realizadas	30.06.20	30.06.19
Fundación Elche CF	Dotación a la Fundación	44.000	95.000
Sociedad vinculada a un directivo	Servicios recibidos de dirección	---	26.340

Adicionalmente, la Sociedad no ha realizado transacciones por venta de abonos con sociedades o partes vinculadas (5.858 euros a 30 de junio de 2019).

Las aportaciones recibidas de Tenama Inversiones, S.L. a lo largo del ejercicio 2019/2020 han sido todas por reintegros de la LNFP de parte de los depósitos que constituyó dicha sociedad al objeto de garantía para el incremento del límite del coste de plantilla. El importe al que ascienden dichos reintegros y que han sido objeto de capitalización a lo largo del ejercicio han ascendido a 3.355.046 euros. Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, la LNFP ha restituido a la Sociedad un importe de 133.000 euros, que se corresponde con la parte pendiente de la totalidad de los depósitos realizada por Tenama Inversiones, S.L. y que ha formado parte de la ampliación de capital mencionada en la nota 2. b) (ii).

Adicionalmente, y con motivo de la apertura del mercado de invierno de la temporada 2019/2020, Score Club 2019, S.L. depositó en la LNFP un importe de 1.100.000 euros al objeto de garantizar el incremento del límite de coste de plantilla deportiva solicitado por la Sociedad con fundamento en una futura ejecución y realización de aportaciones que se llevarán a cabo mediante un aumento de capital social dentro de un plazo que concluiría el 30 de junio de 2020. A 30 de junio de 2020 la LNFP ha restituido a la Sociedad un importe de 192.185 euros, de los cuales un importe de 188.884 euros se ha capitalizado en la ampliación de capital realizada por un importe total de 2.800.000 euros (véase nota 8.6). A 30 de junio de 2020 existe un saldo acreedor con el máximo accionista por importe de 3.301 euros. Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, la LNFP ha restituido a la Sociedad un importe de 907.815 euros, que se corresponde con la parte pendiente de la totalidad del depósito realizada por Score Club 2019, S.L. y que ha formado parte de la ampliación de capital en curso mencionada en la nota 8.6.

A 30 de junio de 2019 la Sociedad recibió aportaciones de tesorería por importe de 229.000 euros. El importe pendiente de pago a dicha fecha asciende a 626.025 euros, el cual ha sido objeto de capitalización a lo largo del ejercicio 2019/2020 (véase nota 8.6).

La Sociedad mantiene cuentas corrientes deudoras y acreedoras con personas físicas y jurídicas que pertenecen o en algún momento han pertenecido al Consejo de Administración del Club o patronato de la Fundación Elche Club de Fútbol FCV y cuyo saldo a 30 de junio de 2020 asciende a un importe de 258.662 euros (nota 8.1.4) y 8.640 euros (nota 8.2.4) respectivamente (258.662 euros y 8.640 euros a 30 de junio de 2019).

## **18. OTRA INFORMACIÓN**

### **18.1 Honorarios de auditoría**

Los honorarios presupuestados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019/2020 ascienden a 19.500 euros y los honorarios facturados por otros servicios de verificación exigidos por la LFP concretamente por los estados financieros intermedios y otros trabajos de procedimientos acordados, un importe de 13.475 euros.

En el ejercicio anterior, por servicios de auditoría el importe de 19.325 euros, y por otros servicios de verificación exigidos por la LFP, el importe de 11.000 euros.

### **18.2 Período medio de pago a proveedores**

El período medio de pago del ejercicio corriente, sin tener en cuenta la deuda concursal, es el siguiente:

	30.06.2020	30.06.2019
	<b>Días</b>	
Periodo medio de pago a proveedores	72	91
Ratio de operaciones pagadas	62	75
Ratio de operaciones pendientes de pago	105	120
	<b>Euros</b>	
Total pagos realizados	6.084.426	4.644.644
Total pagos pendientes	2.929.300	656.101



ELCHECF

### 18.3 Indicadores establecidos en el Reglamento General de la LFP y Normas para la elaboración de presupuestos

a) Punto de equilibrio (art 20 del Reglamento)

Se cumple con el indicador si la suma de los resultados ajustados de los 3 últimos ejercicios mejora el mínimo establecido de pérdidas y ganancias máximas de 2 millones de euros aplicable a los equipos que han militado de 2ª A y 5 millones a los de 1ª división.

Los resultados a efectos de este indicador se obtienen a partir de los resultados antes de impuestos de cada ejercicio agregando las amortizaciones (excepto jugadores), los gastos de desarrollo de la Cantera y otras partidas:

	Miles de €	
	30.06.20	30.06.19
2016/2017		(3.885)
2017/2018	(29)	(29)
2018/2019	1.572	1.572
2019/2020	812	
<b>Total</b>	<b>2.355</b>	<b>(2.342)</b>

La conciliación entre las cifras reflejadas en las cuentas anuales de la Sociedad y los resultados ajustados considerados a efectos de este indicador es el siguiente:

	Miles de €	
	30.06.20	30.06.19
Beneficio después de impuestos	2.033	(935)
(Ingresos)/Gastos de partidas no monetarias	(2.113)	1.530
Amortizaciones Inmovilizado	647	656
Gastos Cantera y otros act.	183	263
Otros	62	57
<b>Total</b>	<b>812</b>	<b>1.572</b>

b) Gastos asociados a la plantilla inscribible (art 22 del Reglamento)

Este indicador mide la proporción entre los gastos asociados a la plantilla deportiva inscribible y los ingresos relevantes de la Sociedad. Tal ratio no debe de superar el 70%.

En los gastos asociados a la plantilla inscribible se incluyen los gastos de personal deportivo inscribible y una parte de los gastos del personal no deportivo.

Los ingresos relevantes incluyen tanto la cifra de negocio como los beneficios procedentes de enajenaciones.

Los gastos asociados a la plantilla inscribible son los siguientes:

	Miles de euros	
	30.06.20	30.06.19
Gastos asociados a plantilla deportiva inscribible LNFP	4.904	4.836
Gastos asociados a plantilla no inscribible (imputable)	721	740
<b>Total</b>	<b>5.625</b>	<b>5.576</b>

Los ingresos computables relevantes han sido los siguientes:

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Importe neto de la cifra de negocio	8.271	9.935
Resultado por enajenaciones derechos federativos	124	---
Beneficios por la enajenación de jugadores	4.000	2.000
Otros ingresos deportivos	3.456	2.076
<b>Total</b>	<b>15.851</b>	<b>14.012</b>

La proporción entre ambas magnitudes:

Ratio de proporcionalidad	35%	40%
---------------------------	-----	-----

c) Ratio de deuda neta (art 23 del Reglamento)

La relación entre la deuda neta y los ingresos relevantes debe ser inferior a 1(100%). La deuda neta es la resultante de deducir de las deudas a corto plazo y largo plazo ciertos activos corrientes. Los ingresos relevantes con los referidos en el apartado anterior.

	Euros	
	30.06.20	30.06.19
Deudas a largo plazo	4.208	8.644
Deudas a corto plazo	7.632	8.473
Menos - créditos a entidades deportivas	(3.001)	(51)
Menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(290)	(1.561)
<b>Total</b>	<b>8.549</b>	<b>15.505</b>

Ratio de Deuda neta	54%	111%
---------------------	-----	------

#### 18.4. Presupuesto del ejercicio 2020/2021

El Consejo de Administración ha estimado el presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2020/2021 de acuerdo con el siguiente detalle desglosado por capítulos (en miles de euros):





ELCHECF

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Presupuesto Temporada 20/21
Importe neto de la cifra de negocios	48.163
Ingresos por competiciones (+)	933
Ingresos por abonados y socios (+)	1.438
Ingresos por retransmisión (+)	43.500
Ingresos por comercialización (+)	214
Ingresos por publicidad (+)	2.078
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(533)
Otros ingresos (+)	667
Gastos de personal no deportivo (-)	(3.209)
Gastos plantilla deportiva (-)	(36.589)
Otros Gastos de explotación (-)	(11.154)
Amortizaciones (-)	(446)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	42
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	3.250
<b>Resultado de explotación</b>	<b>192</b>
Ingresos financieros (+)	50
Gastos financieros (-)	(86)
<b>Total Resultado Financiero</b>	<b>(36)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>156</b>
<b>Impuesto sobre beneficios (+) / (-)</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (+) (-)</b>	<b>156</b>

Elche, 30 de septiembre de 2020



## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019/2020**

### **SITUACIÓN DEPORTIVA Y ECONÓMICA**

La temporada 2019/2020 ha sido especialmente compleja por la pandemia mundial vivida a consecuencia de la Covid-19 que ha supuesto la paralización de la temporada desde marzo hasta junio de 2020. Tras la finalización del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2020, la temporada ha continuado y la Entidad ha logrado el ascenso a La Liga Santander superando el objetivo de permanencia establecido al comienzo de la temporada.

Este hecho sin precedentes ha supuesto que la Entidad llevara a cabo un Expediente de Regulación Temporal de Empleo que ha afectado a la práctica totalidad de la Entidad.

Con anterioridad a este suceso, la mayoría accionarial de la Entidad cambió pasando a ostentar la propiedad mayoritaria de las acciones de la Entidad, la sociedad Score Club 2019, S.L.

Durante esta temporada se ha logrado la necesaria estabilidad patrimonial de la Entidad a través de la capitalización de créditos iniciada la temporada pasada y mediante diversas ampliaciones de capital que se han ido realizando hasta conseguir el saneamiento patrimonial y la desaparición de las causas de disolución que arrastraba la Entidad. Este hecho ha permitido cumplir plenamente con todos los compromisos a corto y medio plazo.

En el plano económico, el ejercicio 2019/2020 se ha cerrado con una cifra de negocios de 8,3 millones debido a que parte de los ingresos por retransmisión televisiva presupuestados para la citada temporada, han sido registrado tras la finalización de ésta, conforme a su devengo al haberse disputado esos partidos en los meses de julio y agosto. El resultado de explotación ha ascendido a 2.261 miles de euros, 2.694 miles euros superior al resultado obtenido la temporada pasada, como consecuencia principalmente, de la reversión de la provisión sobre la Decisión de la Comisión Europea sobre Ayuda de Estado, al haber fallado el Tribunal de la Unión Europea a favor de la Entidad, y el saneamiento de créditos concursales, por no haber facilitado los acreedores la información necesaria para proceder al pago, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Convenio.

De igual modo, en el tramo final de la temporada comenzaron los trabajos para la adaptación de los sistemas de iluminación a los requerimientos establecidos por La Liga y en cumplimiento con el Reglamento de explotación televisiva. Este hecho supone también un importante ahorro de energía orientado a la búsqueda de la sostenibilidad en todos los aspectos.

En el ámbito social, el Club sigue incremento su presencia internacional -uno de los objetivos estratégicos- de forma proactiva y explorando mercados de futuro, especialmente en Asia.

La Entidad ha perseverado en su implicación social con la puesta en marcha de numerosas iniciativas en diferentes campos como la colaboración con ONG y la participación en campañas solidarias.

### **EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA**

La Sociedad ha mantenido durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 una plantilla media de 141 empleados y cumpliendo los estándares legales recogidos tanto en la legislación laboral como en el propio convenio colectivo que le es de aplicación (Nota 11.4).





ELCHECF

#### PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante la temporada 2019/2020 ha sido de 72 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días. (Nota 18.2).

#### MEDIO AMBIENTE

Las actividades de la Sociedad no generan impactos medioambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo.

#### ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se ha producido actividades de estas características.

#### ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras el 30 de junio de 2020, y debido a la paralización de la competición por la Covid-19, el Equipo ha continuado disputando la competición deportiva de la temporada 2019/2020. Este hecho ha supuesto que finalmente el Primer Equipo del Club haya logrado el ascenso a Primera División.

Tras el cierre del ejercicio, la Sociedad ha formalizado una ampliación de capital por importe de 1.200.000 €.

#### ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Entidad no ha realizado ninguna compra de acciones propias.

#### GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, principalmente, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

- Riesgo de crédito

La Sociedad, al 30 de junio de 2020, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas de bienes y prestaciones de servicio se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los deudores sobre su calidad crediticia, la Sociedad evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del deudor, la experiencia pasada así como otros factores.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alta calificación crediticia.



**ELCHECF**

*Elche C.F., S.A.D.*

---

- Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 8.2.

La Sociedad para gestionar el riesgo de liquidez y atender a las diversas necesidades de pago, utiliza un presupuesto anual de tesorería y una previsión mensual de tesorería que se va actualizando gradualmente.

Elche, 30 de septiembre de 2020

---

*V.B. Secretario  
del Consejo*

*Página 3 de 3*